

## MEMORANDO

**INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL**  
COMUNICACIONES - INTERNAS

**AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:**

Radicado: **10-817-2026-000171**

Fecha: 28/01/2026 - 07:32 AM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

No.Folios: 2 Anexos: 52



110301

Bogotá D.C.,

**PARA:** DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ, Directora General - Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno IPES

**DE:** ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

**ASUNTO:** Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Julio-Diciembre 2025)

Respetada Directora :

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 640 del 22 de diciembre de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*”, donde enuncia en el numeral 5. del artículo 325 lo siguiente:

**“Artículo 325. Seguimiento del MECI.** Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

*En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:*

(...)

*5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. (...).”*



Teniendo en cuenta esta disposición, esta Asesoría se permite presentar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el IPES, el resultado del segundo semestre vigencia 2025 de las actividades propuestas a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por los mismos a través de la IV sesión llevada a cabo el día 09 de diciembre de 2024.

Por tratarse de un informe de Ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables de ser necesario implementen acciones de mejora, por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

Cordialmente,



**ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ**  
**Asesor de Control Interno**

Anexo: Informe Segundo Semestre 2025 - Cincuenta y dos (52) folios

Con copia: LEIDY MIREYA PACHON, Subdirectora Administrativa y Financiera

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

JORGE LUIS REYES BEJARANO, Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

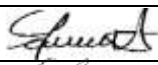

MARIA ANDREA SOLANO, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización

JENYFER JUEZ HERMIDA, Subdirectora de Formación Empleabilidad

LUISA FERNANDA SANDOVAL, Subdirectora Jurídica y de Contratación

LAURA NATALIA SILVA, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LYNDA CAROLINA ESPITIA, Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lucy Yanneth Tamayo -Secretaria Control Interno		28/01/2026
Revisó y Aprobó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		28/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Asesor <u>de Control Interno</u> del Instituto para la Economía Social IPES.			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY


**Código: PV01-FO-018**

**Versión: 09**

**Fecha: 20/05/2021**

### ÉNFASIS SEGÚN MIPG

<b>Política MIPG</b>	<input type="checkbox"/> Planeación Institucional <input type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	<b>Dimensión MIPG</b>	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
		<b>Componentes MECI</b>	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
<b>Enfoque de la auditoría Interna</b>	Informe de ley		
<b>Informe</b>	Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno con corte al 31 de Diciembre de 2025		
<b>Proceso, procedimiento, y/o dependencia</b>	PO-016- Proceso Evaluación integral PVO1-PD-001 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas. PV01-FO-020 Plan Anual de Auditorías Internas		
<b>Responsable del proceso</b>	Asesoría de Control Interno		
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto para la Economía Social IPES durante el segundo semestre de la vigencia 2025 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, del Decreto 221 del 06 de junio de 2023 "Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Trabaja con la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

	en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”
<b>Alcance</b>	Seguimiento a las acciones realizadas durante el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2025, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023.
<b>Periodo de ejecución</b>	Del 12 al 28 de Enero de 2026.
<b>Equipo auditor y/o evaluador</b>	Andrés Méndez Jiménez
<b>Documentación analizada</b>	Cumplimiento de las actividades propuestas en el marco del Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2025, aprobado por el CICCI en sesión del 09 de diciembre de 2024. Cumplimiento de las Resolución 049 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento” y la Resolución 050 del 2021 “Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética y Conducta de la Auditoria Interna en el IPES”.

## RESULTADOS

### NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:


**Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. *Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos.*

**Decreto 1499 de 2017**, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

**Decreto 221 de 2023**, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

**Resolución 049 de 2021** “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento”

**Resolución 050 de 2021** “Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética y Conducta de la Auditoria Interna en el IPES”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REPUBLICA COLOMBIANA Trabaja con la Ciudad y la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

## OBSERVACIONES:

El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el *Decreto 221 del 06 de junio de 2023*, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde menciona la necesidad de: *“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría (...)”*.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno en el segundo semestre de 2025 y de manera consolidada, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por esta Asesoría así:


### 1. VERIFICACION DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EN EL IPES

Mediante la Resolución No 049 de 24 de febrero de 2021 *“Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social-IPES”*, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del IPES, en su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

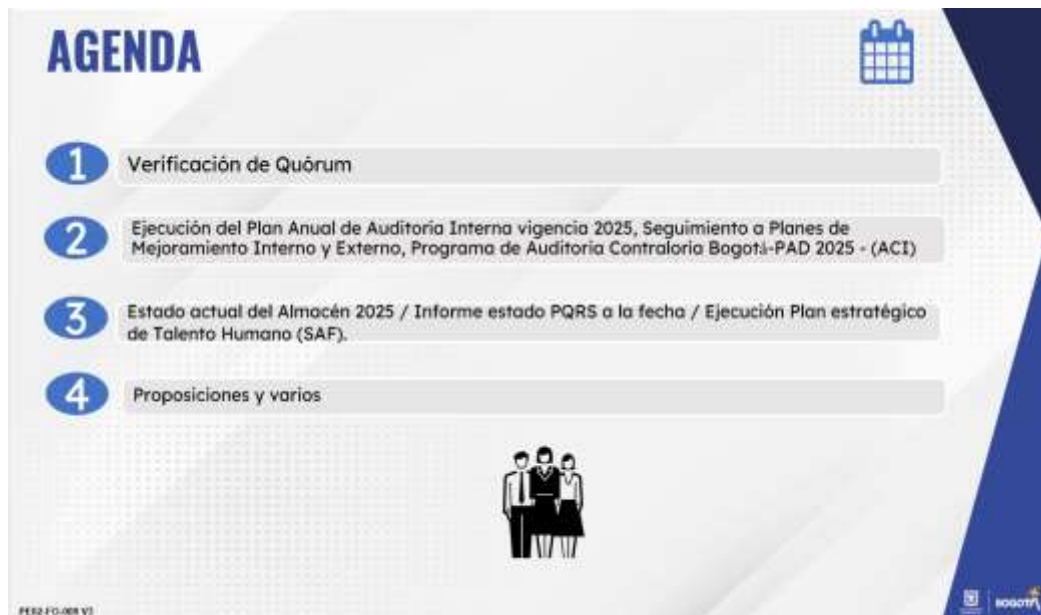
En esta Resolución se mencionan las funciones que tiene el comité, contempla quienes integraran este y sus responsabilidades, también estipula las funciones del presidente y la secretaria técnica, las sesiones que se deben llevar a cabo, donde establece que se reunirá mínimo cuatro (4) veces en el año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, entre otros.


Teniendo en cuenta lo anterior y dado el periodo evaluado (**2° semestre**) se evidencia que se llevaron a cabo dos sesiones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno así:

**3° Sesión del CICCI de fecha 27 de octubre de 2025;** su propósito fue la de revisar el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025 (*ejercicio de tercera línea por parte de la ACI*), Seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional, Resultado seguimiento plan de mejoramiento interno y externo (generación de Alertas), Plan de Auditoría PAD 2025 Contraloría de Bogotá, Estado actual del Almacén 2025 / Informe estado PQRS a la fecha / Ejecución Plan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN EDUCATIVA "Hacia una Educación Social"	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

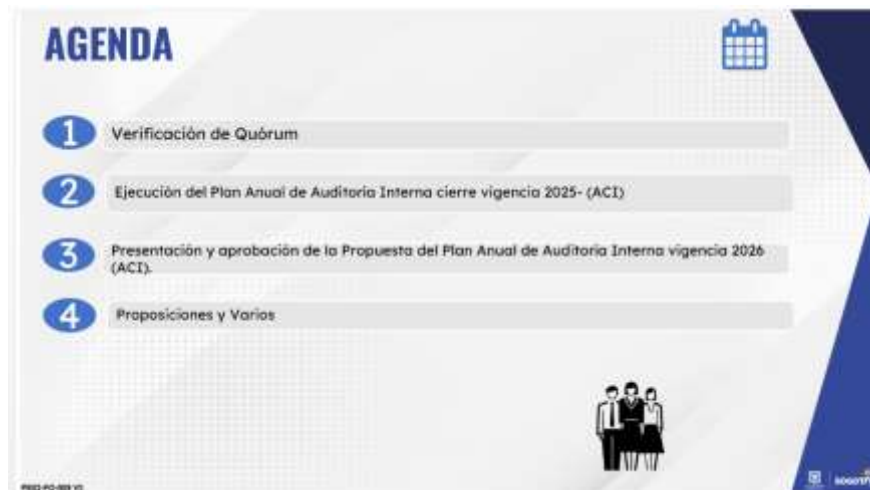
estratégico de Talento Humano bajo el reporte que se hace a través de la SAF como primera línea de defensa, de la siguiente manera:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y          TRABAJO SOCIAL Y COOPERACIÓN SOCIAL</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

**4° Sesión del CICCI de fecha de 11 de diciembre de 2025**, se programó sesión CICCI con el propósito de aprobar el plan de anual de auditoria propuesto por la ACI para la vigencia 2026 donde se incluyeron 4 auditorías regulares, 22 informes de ley, 45 seguimientos, 4 campañas de autocontrol y 2 capacitaciones dentro del plan institucional de capacitación sin recursos.

Por otra parte en sesión se muestra en rol de tercera línea la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025, dentro del seguimiento realizado al Sistema de Control Interno Institucional-segundo semestre, Resultado seguimiento plan de mejoramiento interno y externo (generación de Alertas), Resultados de Auditoría PAD 2025 por parte de la Contraloría de Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFENSAS Y ECONOMÍA  
Trabaja con la Corriente y Sigue

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

## PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2026

### Auditorías Regulares basadas en Riesgos

Necesidades Plan Anual de Auditoría

**1 SEMESTRE 2026**

**PROYECTO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA NO 7954** - Seguimiento a los contratos de obra relacionados con el mantenimiento, reforzamiento, embellecimiento y obra de plazas de mercado y alternativas comerciales (SDAE) (Ejecución Febrero, Marzo y Abril)

**PROYECTOS DE INVERSIÓN REDES** - Proyectos de Inversión 7958 y 7934. (SGRSI) a través del proceso misional, proceso de apoyo y gestión de recursos financieros (cartera), Gestión contractual Decreto 315 del 2024, gestión de recursos Físicos (Ejecución Mayo, Junio y Julio)

**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** - Resolución 3179/2023 Secretaría Distrital de Ambiente. Cumplimiento de las normas ambientales a nivel del IPES en PDM y Puntos Comerciales - Cumplimiento PIGA. (SDAE) (Ejecución Febrero, Marzo y Abril)

**2 SEMESTRE 2026**

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Evaluar el SGSST teniendo en cuenta el Decreto 1072 del 2015 y Ley 1562 de 2012 en la Sede Administrativa, PDM y Puntos Comerciales (SAF) (Ejecución Agosto, Septiembre y Octubre)

PE02.FO.008 V3

## PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2026

### Informes de Ley (12)

Nombre Informe	No. Informes 2026	Meses
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI - Reporte FURAG	1	Mayo
Informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno	2	Enero - Julio
Informe semestral PQRS (sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos)	2	Abril - Noviembre
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1	Febrero
Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias)	1	Enero
Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo	2	Mayo - Octubre
Informe Derechos de Autor Software	1	Marzo
Informe Información Litigiosa SIPROJ-Comité Conciliación-Política de prevención del daño antijurídico	2	Abril - Octubre
Informe trimestral de seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto	4	Enero - Abril - Julio - Octubre
Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	1	Marzo
Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno	2	Enero - Julio
Informe cuatrimestral de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública antes (PAAC) (Evaluación al diseño, evaluación de controles riesgos de corrupción)	3	Febrero - Mayo - Septiembre
<b>Total</b>	<b>22</b>	

PE02.FO.008 V3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFINICIÓN DEL MUNICIPIO  
"Hacerlo bien y Correr a Gato"

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

## PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2026

### Seguimientos de Ley

Nombre Seguimiento	No. Seguimientos 2026	Meses
Seguimiento a Cuentas de Cobro -- (Cumplimiento de Fecha de Radicación y pago de cuentas contables y proveedores, Devoluciones (correcciones), liquidación de impuestos, Verificación de asientos (planillas, certificado de cumplimiento, anexos), seguridad en el acceso al drive de contabilidad, verificación de productos por parte de los supervisores)	1	Abril
Seguimiento Plan de Mejoramiento Externo Contraloría	6	Marzo-Junio-Agosto-Septiembre-Noviembre-Diciembre
Seguimiento plan de mejoramiento interno	6	Marzo-Junio-Agosto-Septiembre-Noviembre-Diciembre
Seguimiento Mensual Obras Inconclusas	12	Enero a Diciembre
Seguimiento a través del SUIIT a las acciones de Racionalización formuladas	3	Febrero - Mayo - Septiembre
Informe Seguimiento Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 - Directrices para prevenir conductas irregulares (manuales de funciones y de procedimientos - pérdida de elementos y documentos públicos.)	1	Febrero
Seguimiento SÍDEAP	2	Junio - Diciembre
Seguimiento Ley 1712 y Resolución 1519 de 24 de agosto de 2020 - Reporte al ITA de la Procuraduría General de la Nación	1	Octubre
Rendición Mensual de Cuenta - SIVICOF	12	Enero a Diciembre
Rendición Anual de Cuenta - SIVICOF	1	Febrero
<b>Total</b>	<b>45</b>	

\* 4 Campañas sin enfoque hacia la prevención en los meses de Abril, Junio, Agosto y Octubre

\* Acompañamientos y Comités y sorteos

\* 2 Capacitaciones PC de Recursos (Política Diversidad 7 NPS / Importancia del Autocontrol (PS)

PE02 FO-009 V3



## PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2026

### Productos/Entregables



Auditorías Regulares y Especiales basadas en Riesgos



Informes y Seguimientos de Ley




Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos y Externos

Se proponen para la vigencia (77) :

- ✓ 4 Auditorías regulares
- ✓ 22 Informes de Ley
- ✓ 45 Seguimientos de ley
- ✓ 4 Campañas
- ✓ 2 Capacitaciones
- ✓ Acompañamientos permanentes a comités y sorteos.

PE02 FO-009 V3



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>TRANSICIÓN ECOLÓGICA</small> <small>Trabaja con la Naturaleza</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

## RECURSOS 2026

**Plan Anual de Auditoría Interna – Vigencia 2026**

**HUMANO:** Para Trabajos de Auditoría: **3** Funcionarias: **2** Contadoras y **1** administradora.

**Cargo Asistencial:** Secretaria de la Dependencia - apoyo transversal al equipo ACI.

**Equipo Contratista:** 1 Auditor Misional (11,5 meses), 1 Auditor Perfil Jurídico (11,5 meses), 1 Auditor Infraestructura (7 meses) 1 Auditor Ambiental (3 meses)

**2 SEMESTRE 2025**      1 Auditor SGSST (5 meses)

**TECNOLÓGICO:** Equipos de Cómputo y Acceso en modo "Consulta y Generación de Reportes" a todos los aplicativos del IPES. Aplicativo CHIE para seguimiento en línea de planes de mejoramiento interno y externo- Suit Pensemos – HEMI-GOBI

**FINANCIERO & LOGÍSTICO:** Disponibilidad presupuestal para vigencia 2026 por **250.00.000 millones** para la **contratación de 5 profesionales.**






PROG.FO.008.V1

## 2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – CIERRE DE LA VIGENCIA 2025

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025 con corte al 31 de diciembre se ejecutó en cumplimiento a los cinco roles dispuestos por el Decreto 648 de 2017 y el Estatuto de Auditoría dispuesto a través de la Resolución 050 de 2021, a través del cual se adelantaron las siguientes actividades:

Tabla No 1: Ejecución Plan de Auditorías (Interno / Externo) a 31 de diciembre de 2025


Plan de Auditorías (Interno /Externo)	% de Actividades Programadas	% de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
Plan Anual de Auditoría Interna Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	78	78	100%
Plan de Auditoría Distrital de la contraloría de Bogotá	2	2	100%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ESPECIAL DE TRABAJO CON LA CIUDAD Y LA SOCIEDAD</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
	Fecha: 20/05/2021	



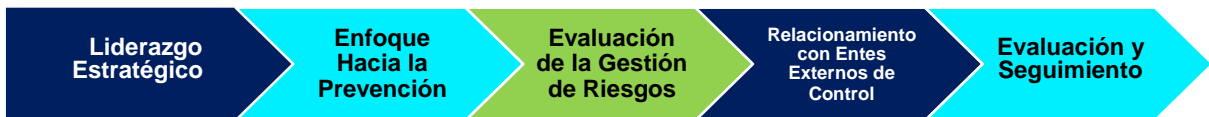
Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de 1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- ✓ Continuidad del Proceso Administrativo,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA COLOMBIANA <small>Trabaja con la Entidad y con la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

- ✓ Revaluación de los planes establecidos,
- ✓ Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Entidad.

Los roles de la Asesoría de Control Interno del IPES se desarrollaron con base en lo dispuesto en el Decreto 648/2017, siendo estos:




En la ejecución del plan anual de auditoría interna propuesto, la Asesoría de Control Interno pudo dar cumplimiento a sus roles de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 648/2017, mediante la ejecución de actividades de control tales como:

- ✓ 22 informes y 46 seguimientos de Ley, así como de alertas de control denominadas Funciones Preventivas, relacionado con el rol “Enfoque hacia la Prevención”.
- ✓ Cuatro (4) Auditorías regulares que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y la “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.
- ✓ Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” de la gestión.
- ✓ Coordinación de la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control, garantizando la pertinencia, oportunidad e integridad de las respuestas entregadas por el IPES, así como el apoyo en la rendición de cuenta y planes de mejoramiento en la plataforma SIVICOF, y la asesoría en la formulación de planes de mejoramiento, todas estas actividades relacionadas con el “Relacionamiento con Entes Externos de Control”.
- ✓ Estrategias para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley a la Asesoría de Control Interno en ejecución de su rol “Liderazgo Estratégico”.

## 2.1 Auditorías Internas

En cumplimiento del rol de evaluación y Seguimiento, se llevaron a cabo cuatro (4) Auditorías Regulares basadas en Riesgos para la vigencia 2025, cuyos resultados fueron los siguientes en cumplimiento normativo al: 1) Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna – MIPP del Instituto de Auditores Internos –IIA Global; 2) Guía de Auditoría para Entidades

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA ECONÓMICA Trabaja con la Ciudad y con la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>


Públicas –V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública; 3) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Decreto 1499 de 2017:



Auditorias cuyo resultado se puede ver de manera particular en cada una de las siguientes fichas:

**Tabla No 2: Auditoría Seguridad y Privacidad de la Información**


Auditoría No 1	Auditoría regular de Seguridad y Privacidad de la Información en el IPES
<b>Objetivo</b>	Realizar evaluación y emitir una opinión independiente sobre el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de los procesos determinados en el alcance del trabajo realizado referente a: Evaluar la gestión realizada por el proceso Gestión de la Información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto para la Economía Social - IPES, principalmente la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) como habilitador de la Política de Gobierno Digital, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme a los lineamientos establecidos por el MinTIC.
<b>Alcance</b>	El alcance se definió para el proceso Gestión de la Información y de los Recursos Tecnológicos, como responsable de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), desde el periodo comprendido entre el 01 de enero 2024 al 31 de marzo 2025 en el Instituto para la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN EDUCATIVA "Bogotá con la Educación y la Ciencia"	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	Código: PV01-FO-018	
	Versión: 09	
Fecha: 20/05/2021		


Auditoría No 1	Auditoría regular de Seguridad y Privacidad de la Información en el IPES																					
	Economía Social - IPES, teniendo en cuenta los manuales, instructivos y procedimientos del proceso, como la verificación de la seguridad de los sistemas de información HEMI – GOOBI.																					
<b>Resultados</b>	El ejercicio de auditoría presentó un total de <b>5 observaciones</b> distribuidas de la siguiente manera:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">N°</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">OBSERVACIÓN</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SDAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Bajo avance en la implementación del MSP1 y brechas significativas frente a los lineamientos normativos y estándares de seguridad de la información en el IPES, en concordancia con las disposiciones dadas en las Resoluciones 500 de 2021 y 2277 de 2025, el Decreto 767 de 2022, así como con los estándares internacionales ISO/IEC 27001, 27005 y 22301.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Debilidades de seguridad de la información y ausencia de mecanismos seguros y automatizados de intercambio en información en línea entre sistemas internos y externos en la herramienta HEMI, que pueden llegar comprometer los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID).</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Se identificaron debilidades en la gestión de accesos del sistema, reflejadas en la falta de sincronización con el Directorio Activo y la ausencia de mecanismos de autenticación multifactor (2FA/MFA), así como en la inexistencia de procesos de interoperabilidad para el intercambio de información con otros sistemas internos y externos. Asimismo, se evidenció que en la operación GOOBI carece de servidores redundantes, lo que incrementa el riesgo de interrupciones en la continuidad del negocio y puede afectar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID) de la información.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Debilidades en el cumplimiento de las actividades del procedimiento PA03-PD-009 V2 para garantizar la continuidad de la seguridad de la información en el Instituto para la Economía Social – IPES.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Se identificaron deficiencias en la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, específicamente en el seguimiento y monitoreo de los indicadores establecidos en el documento <b>PA03-DE-007-V7 – Plan de Tratamiento de Riesgo 2024</b>, lo que evidencia una gestión parcial e insuficiente de las actividades previstas para mitigar y controlar los riesgos identificados.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTALES</b></td> <td style="text-align: center;"><b>5</b></td> </tr> </tbody> </table>	N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SDAE	1	Bajo avance en la implementación del MSP1 y brechas significativas frente a los lineamientos normativos y estándares de seguridad de la información en el IPES, en concordancia con las disposiciones dadas en las Resoluciones 500 de 2021 y 2277 de 2025, el Decreto 767 de 2022, así como con los estándares internacionales ISO/IEC 27001, 27005 y 22301.	X	2	Debilidades de seguridad de la información y ausencia de mecanismos seguros y automatizados de intercambio en información en línea entre sistemas internos y externos en la herramienta HEMI, que pueden llegar comprometer los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID).	X	3	Se identificaron debilidades en la gestión de accesos del sistema, reflejadas en la falta de sincronización con el Directorio Activo y la ausencia de mecanismos de autenticación multifactor (2FA/MFA), así como en la inexistencia de procesos de interoperabilidad para el intercambio de información con otros sistemas internos y externos. Asimismo, se evidenció que en la operación GOOBI carece de servidores redundantes, lo que incrementa el riesgo de interrupciones en la continuidad del negocio y puede afectar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID) de la información.	X	4	Debilidades en el cumplimiento de las actividades del procedimiento PA03-PD-009 V2 para garantizar la continuidad de la seguridad de la información en el Instituto para la Economía Social – IPES.	X	5	Se identificaron deficiencias en la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, específicamente en el seguimiento y monitoreo de los indicadores establecidos en el documento <b>PA03-DE-007-V7 – Plan de Tratamiento de Riesgo 2024</b> , lo que evidencia una gestión parcial e insuficiente de las actividades previstas para mitigar y controlar los riesgos identificados.	X	<b>TOTALES</b>		<b>5</b>
	N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SDAE																			
	1	Bajo avance en la implementación del MSP1 y brechas significativas frente a los lineamientos normativos y estándares de seguridad de la información en el IPES, en concordancia con las disposiciones dadas en las Resoluciones 500 de 2021 y 2277 de 2025, el Decreto 767 de 2022, así como con los estándares internacionales ISO/IEC 27001, 27005 y 22301.	X																			
	2	Debilidades de seguridad de la información y ausencia de mecanismos seguros y automatizados de intercambio en información en línea entre sistemas internos y externos en la herramienta HEMI, que pueden llegar comprometer los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID).	X																			
	3	Se identificaron debilidades en la gestión de accesos del sistema, reflejadas en la falta de sincronización con el Directorio Activo y la ausencia de mecanismos de autenticación multifactor (2FA/MFA), así como en la inexistencia de procesos de interoperabilidad para el intercambio de información con otros sistemas internos y externos. Asimismo, se evidenció que en la operación GOOBI carece de servidores redundantes, lo que incrementa el riesgo de interrupciones en la continuidad del negocio y puede afectar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID) de la información.	X																			
	4	Debilidades en el cumplimiento de las actividades del procedimiento PA03-PD-009 V2 para garantizar la continuidad de la seguridad de la información en el Instituto para la Economía Social – IPES.	X																			
5	Se identificaron deficiencias en la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, específicamente en el seguimiento y monitoreo de los indicadores establecidos en el documento <b>PA03-DE-007-V7 – Plan de Tratamiento de Riesgo 2024</b> , lo que evidencia una gestión parcial e insuficiente de las actividades previstas para mitigar y controlar los riesgos identificados.	X																				
<b>TOTALES</b>		<b>5</b>																				

**Tabla No 3: Auditoría Gestión del Talento Humano**

Auditoría No 2	Auditoría de Gestión del Talento Humano
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para una gestión eficiente y eficaz del Proceso de Gestión del Talento Humano, mediante la evaluación de la efectividad en la administración del personal, la identificación de oportunidades de mejora, la verificación del cumplimiento normativo y la alineación del talento humano con los objetivos estratégicos del Instituto para la Economía Social – IPES, abarcando desde el proceso de vinculación hasta la desvinculación de los funcionarios, en el periodo comprendido entre enero de 2024 a mayo de 2025 donde incluye aquellas situaciones que se hayan presentado de años anteriores en las diferentes temáticas que fueron objeto dentro del ejercicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL <small>Trabaja con la Comunidad y con la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>


Auditoria No 2	Auditoría de Gestión del Talento Humano																																				
<b>Alcance</b>	<p>La auditoría se centró en verificar los lineamientos establecidos para gestionar de manera eficiente y eficaz la Gestión del Talento Humano, asegurando que la información cumpliera con las leyes y normas aplicables. El Alcance se determinó como resultado de un análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos críticos de relevancia según tamaño del Impacto de Riesgo.</li> <li>• Nivel de Criticidad (procesos sin identificación de riesgos, carencia de controles, alta rotación de personal, cambio de funciones, procedimientos, eventos recientes, SDQS, etc.)</li> <li>• Exposición a eventos externos e internos del Instituto.</li> <li>• Criterio profesional de los auditores aprobado por la Asesoría de Control Interno.</li> <li>• Disponibilidad de recurso humano, técnico, financiero, etc.</li> </ul>																																				
<b>Resultados</b>	<p>El ejercicio de auditoría presentó un total de <b>15 observaciones</b> distribuidas de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #004a87; color: white;">ORDEN INFORME</th> <th style="background-color: #004a87; color: white;">OBSERVACIÓN</th> <th style="background-color: #004a87; color: white;">SAF Talento Humano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Falencias Frente al Proceso de Comisión de Estudios</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>Falencias en la Gestión Documental de las Historias Laborales</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>Afiliación Inoportuna al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>Debilidades en la trazabilidad documental que respalda la ejecución de las actividades descritas en el instructivo PA02-IN-001 Otorgamiento de Nombramiento de Encargo</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>Incumplimiento del Porcentaje Obligatorio de Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad en la Planta de Personal del IPES</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>Desactualización del Manual de Funciones de la Planta del IPES - Incumplimiento en los Lineamientos Establecidos en Manual de Funciones IPES</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td>Incumplimiento en la Periodicidad y Presentación de Informes del Comité de Convivencia Laboral</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td>Debilidad en la evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC) – Vigencias 2024 y 2025</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td>Debilidades en la Gestión de Supervisión Contractual y Publicación en SECOP – Vigencias 2023 y 2025 a nivel de los contratos de Bienestar</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10</td><td>Deficiencias en la gestión documental y soportes de seguimiento al Teletrabajo en el IPES</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11</td><td>Falta de consolidación y profundidad en los entregables de la estrategia de Gestión del Cambio Organizacional – Vigencias 2024 y 2025</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> </tbody> </table>	ORDEN INFORME	OBSERVACIÓN	SAF Talento Humano	1	Falencias Frente al Proceso de Comisión de Estudios	X	2	Falencias en la Gestión Documental de las Historias Laborales	X	3	Afiliación Inoportuna al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL)	X	4	Debilidades en la trazabilidad documental que respalda la ejecución de las actividades descritas en el instructivo PA02-IN-001 Otorgamiento de Nombramiento de Encargo	X	5	Incumplimiento del Porcentaje Obligatorio de Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad en la Planta de Personal del IPES	X	6	Desactualización del Manual de Funciones de la Planta del IPES - Incumplimiento en los Lineamientos Establecidos en Manual de Funciones IPES	X	7	Incumplimiento en la Periodicidad y Presentación de Informes del Comité de Convivencia Laboral	X	8	Debilidad en la evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC) – Vigencias 2024 y 2025	X	9	Debilidades en la Gestión de Supervisión Contractual y Publicación en SECOP – Vigencias 2023 y 2025 a nivel de los contratos de Bienestar	X	10	Deficiencias en la gestión documental y soportes de seguimiento al Teletrabajo en el IPES	X	11	Falta de consolidación y profundidad en los entregables de la estrategia de Gestión del Cambio Organizacional – Vigencias 2024 y 2025	X
ORDEN INFORME	OBSERVACIÓN	SAF Talento Humano																																			
1	Falencias Frente al Proceso de Comisión de Estudios	X																																			
2	Falencias en la Gestión Documental de las Historias Laborales	X																																			
3	Afiliación Inoportuna al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL)	X																																			
4	Debilidades en la trazabilidad documental que respalda la ejecución de las actividades descritas en el instructivo PA02-IN-001 Otorgamiento de Nombramiento de Encargo	X																																			
5	Incumplimiento del Porcentaje Obligatorio de Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad en la Planta de Personal del IPES	X																																			
6	Desactualización del Manual de Funciones de la Planta del IPES - Incumplimiento en los Lineamientos Establecidos en Manual de Funciones IPES	X																																			
7	Incumplimiento en la Periodicidad y Presentación de Informes del Comité de Convivencia Laboral	X																																			
8	Debilidad en la evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC) – Vigencias 2024 y 2025	X																																			
9	Debilidades en la Gestión de Supervisión Contractual y Publicación en SECOP – Vigencias 2023 y 2025 a nivel de los contratos de Bienestar	X																																			
10	Deficiencias en la gestión documental y soportes de seguimiento al Teletrabajo en el IPES	X																																			
11	Falta de consolidación y profundidad en los entregables de la estrategia de Gestión del Cambio Organizacional – Vigencias 2024 y 2025	X																																			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ESPECIAL DE TRÁFICO DEL SECTOR 4000	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Auditoría No 2	Auditoría de Gestión del Talento Humano		
	<b>ORDEN INFORME</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>SAF Talento Humano</b>
	12	Falta de Planeación en la Prestación del Servicio de Exámenes Médicos Preocupacionales – Febrero y Marzo de 2025	X
	13	Debilidades en algunos aspectos relacionados con la desvinculación y situaciones administrativas del personal de planta	SAF con el apoyo de las demás áreas
	14	Desactualización de documentos estratégicos y operativos del proceso de Talento Humano	X
	15	Debilidad en la identificación de los riesgos del proceso de Talento Humano	X

**Tabla No 4: Auditoría -Gestión Contractual en el IPES**


Auditoría No 3	Auditoría -Gestión Contractual en el IPES
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para una gestión eficiente y eficaz del Gestión contractual vinculado al proceso de “Gestión de Adquisiciones, Servicios Prestados y Recursos Financieros”, mediante la evaluación de la efectividad de las actividades desarrolladas en el proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras y servicios, y la labor de supervisión e Interventoría de los contratos suscritos por la Entidad, abarcando las diferentes etapas de Planeación, Selección del Contratista, Ejecución, Liquidación y pago, en el periodo comprendido entre enero de 2024 a agosto de 2025.
<b>Alcance</b>	Evaluar el desarrollo de las actividades, acciones y controles establecidos en los focos objeto de auditoría. Para la revisión documental se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, información sustraída del aplicativo SUITE VISIÓN corte agosto 2025, el repositorio de la página oficial de la entidad y la información remitida por la Subdirección Jurídica y de Contratación, mediante correo Outlook y OneDrive.
<b>Resultados</b>	<p>El ejercicio de auditoria presento un total de <b>6 observaciones</b> distribuidas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en el seguimiento del PAA, que generan retraso en la adquisición de bienes y servicios, así como la no adecuada utilización de la figura de sesión extraordinaria del Comité Contratación.</li> <li>Debilidades en el contenido de los documentos publicados o ausencia de ellos en la etapa precontractual, que generan errores, ambigüedades o vacíos para el desarrollo del proceso, teniendo</li> </ol>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Auditoría No 3	Auditoría -Gestión Contractual en el IPES
	<p>en cuenta cada una de las condiciones aplicables a la modalidad de selección, según la normativa correspondiente.</p> <p>3.Inconsistencias en la etapa de selección de contratista.</p> <p>4.Debilidades en la elaboración de los documentos legales del contrato.</p> <p>5. Falencias en el cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, relacionadas con el seguimiento y control de las obligaciones contractuales y financieras.</p> <p>6. Debilidades en la liquidación del contrato y cierre del expediente contractual</p>


**Tabla No 5: Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA y Plan de Acción 2025**

Auditoría-Seguimiento No 4	Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA- Plan de Acción 2025
<b>Objetivo</b>	Realizar el seguimiento y la evaluación al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Instituto para la Economía Social – IPES, mediante la revisión de los instrumentos de planeación ambiental vigentes, el análisis del Plan de Acción Ambiental Institucional 2025 y la verificación de su implementación en los equipamientos priorizados, con el propósito de identificar su nivel de cumplimiento, las alertas y los riesgos asociados, y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión, el control y la articulación institucional.
<b>Alcance</b>	<p>El seguimiento comprendió la revisión y análisis de los instrumentos que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Instituto para la Economía Social – IPES, así como del Plan de Acción Ambiental Institucional vigente y la información reportada por las dependencias responsables.</p> <p>De igual manera, incluye la verificación en campo de la implementación de las acciones ambientales en los equipamientos priorizados, a través de visitas técnicas, aplicación de encuestas de percepción y revisión de evidencias físicas y documentales.</p> <p>El alcance se orienta a identificar el nivel de cumplimiento de las acciones del PIGA, la coherencia entre la planeación y la ejecución, así como las alertas, riesgos y oportunidades de mejora en la gestión ambiental institucional, sin que ello constituya una auditoría o evaluación sancionatoria.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSICIÓN ECOLÓGICA Haciendo parte de la Estrategia Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Auditoria- Seguimiento No 4	Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA- Plan de Acción 2025
<b>Resultados</b>	<p>En el marco del seguimiento realizado por parte de la Asesoría de Control Interno al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se identifica que el Plan de Acción Ambiental Institucional fue construido de manera participativa al interior de la Entidad, mediante instancias de articulación institucional, y se encuentra alineado con los principios de sostenibilidad, responsabilidad ambiental y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuentran descritos en el PIGA. Este enfoque representa un avance significativo en la planeación estratégica de la gestión ambiental del Instituto, al integrar compromisos ambientales con referentes de política pública de orden nacional e internacional.</p> <p>No obstante, desde la perspectiva del seguimiento y control, se evidencian oportunidades de mejora asociadas a la operativización y trazabilidad del Plan de Acción. Si bien el documento define de manera clara los lineamientos, objetivos y su articulación con los ODS, no se desarrolla de forma explícita un esquema que permita identificar cómo se realizará la implementación, el seguimiento y la evaluación de las actividades, metas y compromisos establecidos en los programas del PIGA. Esta situación limita la capacidad de la Entidad para verificar avances, evaluar resultados y consolidar información de manera sistemática.</p> <p>En este sentido, se recomienda que, en el marco de los procesos de actualización del PIGA y de sus instrumentos asociados, la Entidad considere la incorporación de un capítulo específico de seguimiento e implementación del Plan de Acción, en el cual se definan, entre otros aspectos, los responsables por actividad, los indicadores de avance, los medios de verificación, los mecanismos de reporte y la periodicidad del seguimiento. El fortalecimiento de estos elementos permitiría contar con condiciones más favorables para el control institucional, facilitar la evaluación de los avances y resultados, y contribuiría a una gestión ambiental más estructurada, transparente y orientada a la mejora continua. De igual forma, la definición de una periodicidad clara para el seguimiento del Plan de Acción —ya sea anual, semestral o de acuerdo con lo que determine la Entidad— fortalecería el debido proceso de gestión, mejoraría la oportunidad de la información y facilitar la toma de decisiones basada en datos verificables, en coherencia con los objetivos del PIGA y los compromisos institucionales en materia ambiental.</p> <p>Adicionalmente, y con el fin de fortalecer la claridad operativa y la trazabilidad del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se recomienda considerar la elaboración de fichas técnicas por programa como instrumento complementario al documento principal. Estas fichas permitirían consolidar de manera estandarizada los compromisos institucionales, el alcance, las actividades, las metas, los indicadores y los responsables asociados a cada programa, facilitando su comprensión, apropiación y seguimiento por parte de las áreas involucradas.</p> <p>La implementación de fichas técnicas contribuiría a simplificar los procesos de consolidación de información, seguimiento y reporte, permitiendo una visualización más clara de los avances, brechas y riesgos en la implementación de las acciones ambientales. Así mismo, este instrumento fortalecería la articulación entre la planeación ambiental y la gestión operativa, sin sustituir el documento oficial del PIGA, sino complementándolo como una herramienta de apoyo para la gestión, el control y la toma de decisiones institucionales.</p>

Los documentos -Informes Finales entregados por la Asesoría de Control Interno para cada una de las auditorias mencionadas, pueden ser consultados en la página web de IPES a través del siguiente link:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEFENSA SOCIAL Y ECONOMÍA</small> <small>Trabaja con la Ciudad y la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2025>


Así mismo, de acuerdo con los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Alta Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

## 2.2 Informes de Ley

Para el cierre de la vigencia 2025 se efectuaron los siguientes 22 informes de Ley presentados a la Administración y de demás instancias:

**Tabla No 6: Informes de Ley elaborados y presentados 2025**

Nº	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
<b>Informes de Ley</b>			
1	Informe semestral de Control Interno	2	2
2	Seguimiento Instrumentos técnicos de Control Interno	2	2
3	Seguimiento al programa de transparencia y ética pública (Plan Anticorrupción) 2024	3	3
4	Informe Austeridad en el gasto Publico - trimestre	4	4
5	Informe Evaluación a la Gestión Institucional- Gestión por Dependencias	1	1
6	"Evaluación del Sistema de Control Interno Contable"	1	1
7	Informe Derechos de Autor	1	1
8	Informe PQRS	2	2
9	Informe SIPROJWEB	2	2
10	Informe seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico	1	1
12	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI - Reporte FURAG	1	1
13	Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo-cierre plan de desarrollo	2	2
<b>TOTALES</b>		<b>22</b>	<b>22</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ESPECIAL DE TRÁFICO, TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	Código: PV01-FO-018	
	Versión: 09	
Fecha: 20/05/2021		

%	100%	100%
---	------	------

Informes que podrán ser consultados en la pagina web del IPES en el siguiente link:


<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2025>

### 2.3 Seguimientos de Ley

Durante la vigencia 2025 se efectuaron los siguientes 46 seguimiento de Ley:

**Tabla No 7: Seguimientos de ley elaborados y presentados2025**

N°	AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
<b>Seguimientos de Ley</b>			
1	Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría	6	6
2	Seguimiento plan de mejoramiento Interno	6	6
3	Seguimiento Directiva 008 de 2013	1	1
4	Seguimiento SIDEAP	2	2
5	Rendición Mensual de la cuenta SIVICOF	12	12
6	Rendición Anual- Cuenta SIVICOF	1	1
7	Seguimiento a las acciones de Racionalización formuladas	1	1
8	Seguimiento cumplimiento Ley 1712 -Ley de transparencia - (solicitud Veeduría)	1	1
9	Informe de Seguimiento Auditoria Nomina y Plan de mejoramiento	1	1
10	Seguimiento Obras Inconclusas (27 feb 2024)	12	12
11	Informe de Seguimiento a las auditorias de obra civil e Infraestructura	1	1
12	Actualización documentos ACI	1	1
13	Mapa de Aseguramiento	1	1
<b>TOTALES</b>		<b>46</b>	<b>46</b>
%		<b>100%</b>	<b>100%</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA COLOMBIANA <small>Trabaja con la Ciudad y la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Seguimientos que podrán ser consultados en la página web del IPES en el siguiente link:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2025>


## 2.4 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno

Durante la vigencia 2025, la Asesoría de Control Interno (ACI), en desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento, realizó el seguimiento a la ejecución de 146 acciones de mejoramiento registradas en los aplicativos CHIE y SUITE VISIÓN, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Como resultado de este ejercicio, se llevaron a cabo mesas de trabajo y se emitieron alertas formales mediante memorandos dirigidos a las subdirecciones y/o oficinas responsables, con el fin de requerir el registro oportuno de los soportes que evidenciaran la gestión adelantada, que permitieran verificar el cumplimiento y cierre efectivo de las acciones formuladas.


**Tabla No 8:** Radicación Alertas y Mesas de seguimiento PMI 2025

Alertas y Mesas de Trabajo	Fecha
Revisión estado plan de mejoramiento interno OAC	10/2/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	4-18 y 25/02/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	18/3/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	25/3/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SFE	26/3/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SESEC	27/3/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SGRSI	11/3/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SJC	18/3/2025
10-817-2025-000868 Alerta Seguimiento PMI SESEC	28/3/2025
10-817-2025-000870 Alerta Seguimiento PMI SDAE	28/3/2025
10-817-2025-000871 Alerta Seguimiento PMI OAC	28/3/2025
10-817-2025-000873 Alerta Seguimiento PMI SFE	28/3/2025
10-817-2025-000875 Alerta Seguimiento PMI SAF	28/3/2025
10-817-2025-000877 Alerta Seguimiento PMI SGRSI	28/3/2025
10-817-2025-000879 Alerta Seguimiento PMI SJC	28/3/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SFE	16/5/2025

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO ESPECIAL DE TRABAJO CON LA CIUDADANÍA</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Alertas y Mesas de Trabajo	Fecha
Revisión estado plan de mejoramiento interno SGRSI	19/5/2025
10-817-2025-001964 Alerta Seguimiento PMI OAC	24/6/2025
10-817-2025-001965 Alerta Seguimiento PMI SAF	24/6/2025
10-817-2025-001966 Alerta Seguimiento PMI SDAE	24/6/2025
10-817-2025-001967 Alerta Seguimiento PMI SESEC	24/6/2025
10-817-2025-001968 Alerta Seguimiento PMI SFE	24/6/2025
10-817-2025-001969 Alerta Seguimiento PMI SGRSI	24/6/2025
10-817-2025-001970 Alerta Seguimiento PMI SJC	24/6/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SGRSI	22/8/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	25/8/2025
10-817-2025-002729 Inf. seguimiento al PMI corte 26/08/2025	24/6/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SFE GD	26/9/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	29/10/2025
10-817-2025-003469 Alerta Seguimiento PMI OAC	29/10/2025
10-817-2025-003470 Alerta Seguimiento PMI SAF	29/10/2025
10-817-2025-003471 Alerta Seguimiento PMI SFE	29/10/2025
10-817-2025-003472 Alerta Seguimiento PMI SGRSI	29/10/2025
10-817-2025-003473 Alerta Seguimiento PMI SDAE	29/10/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SAF	21/11/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SGRSI	19/11/2025
Revisión estado plan de mejoramiento interno SJC	18 y 26/11/2025
10-817-2025-003918 Alerta Seguimiento PMI SAF	4/12/2025
10-817-2025-003919 Alerta Seguimiento PMI SDAE	4/12/2025
10-817-2025-003920 Alerta Seguimiento PMI SGRSI	4/12/2025
10-817-2025-003921 Alerta Seguimiento PMI OAC	4/12/2025
10-817-2025-003922 Alerta Seguimiento PMI SFE	4/12/2025
10-817-2025-003923 Alerta Seguimiento PMI SJC	4/12/2025

Como resultado del monitoreo continuo al avance, la verificación de evidencias y la articulación con las dependencias responsables, durante la vigencia se gestionó el cierre efectivo de 101 acciones de mejoramiento, con corte al 26 de diciembre de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEFENSA Y PROMOCIÓN SOCIAL Trabaja con la Ciudadanía y la Gente	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Fecha: 20/05/2021</b>

**Tabla No 9:** Gestión de cierre realizada por las dependencias 2025

Dependencia	Gestión de Cierre 2025
DIR	2
OAC	1
SAF	59
SDAE	22
SESEC	6
SFE	3
SGRSI	4
SJC	4
<b>Total</b>	<b>101</b>

## Situación Actual

Para la vigencia 2025 esta Asesoría efectuó las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia, producto de estas se suscribieron tres planes de mejoramiento con un total de 57 acciones a ejecutar por parte de los procesos auditados, cuyas observaciones se registran en el aplicativo SUITE VISIÓN:

**Tabla No 10:** Acciones de mejoramiento Auditorías Internas Regulares 2025

Auditoría	N° Observaciones	N° Acciones			
		SAF	SJC	SDAE	Total
Auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	5			24	24
Auditoría Regular al Proceso de Gestión de Talento Humano	15	20			20
Auditoría Regular a la Gestión Contractual	6		13		13
<b>Total Acciones vigencia 2025</b>		<b>20</b>	<b>13***</b>	<b>24</b>	<b>57</b>

\*\*\* Las acciones del Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría Regular a la Gestión Contractual, a la fecha de este informe se encuentra en pendientes de carga en la SUITE por parte de la SJC.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
TRANSFORMANDO EL MUNDO  
Trabaja con la Comunidad

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

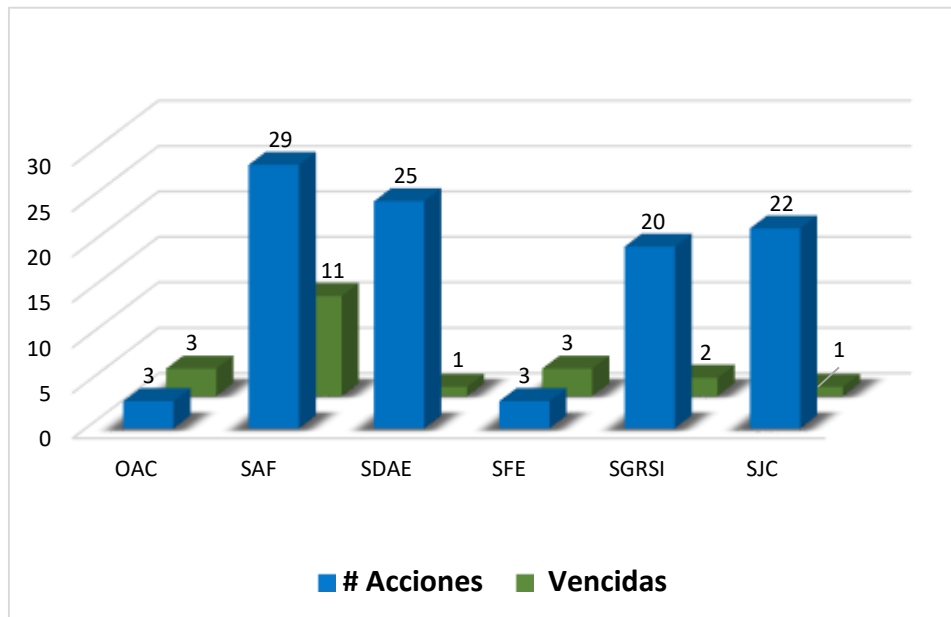
Fecha: 20/05/2021


En este orden de ideas a continuación se presenta el resumen de las acciones de mejoramiento que a la fecha se encuentran en ejecución (abiertas), así como las dependencias responsables de su trámite:

**Tabla No 11:** PMI en ejecución a 30-diciembre-2025

Dependencia	# Acciones	Vencidas
OAC	3	3
SAF	29	11
SDAE	25	1
SFE	3	3
SGRSI	20	2
SJC	22	1
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>21</b>

**Gráfico No 1:** Distribución acciones en Ejecución



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEFENSA Y PROMOCIÓN SOCIAL Trabaja con la Ciudad y la Gente	<b>FORMATO</b>														
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>														<b>Código: PV01-FO-018</b>
															<b>Versión: 09</b>
														<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Como se observa en la gráfica, las subdirecciones que cuentan con el mayor número de acciones a cargo son: SAF con 29 acciones (28%), SDAE con 25 acciones (25%), SJC con 22 acciones (22%), SGRSI con 20 acciones (20%) y la OAC y SFE cada una con 3 acciones de mejoramiento.

## Resultados Del Seguimiento

En el desarrollo de este seguimiento se pudo establecer que a las 146 acciones de mejoramiento registradas en CHIE con corte a 30 de diciembre de 2024, se adicionaron en la vigencia 2025 un total de **57 nuevas acciones** producto de las Auditorías Internas Regulares programadas dentro del Plan Anual de Auditoría, para un total de 203 acciones de mejoramiento.


En lo corrido de la vigencia 2025, como resultado de las mesas de trabajo realizadas con las dependencias y de las alertas de cumplimiento emitidas por esta Asesoría, se logró el cierre efectivo de 101 acciones de mejoramiento.

De las **102 acciones** de mejoramiento que se encuentran “**En Ejecución**”, se reportan rangos por porcentaje de avance en el cumplimiento al PMI, de lo cual se pudo observar:

- **79 acciones** correspondientes al 77% del total las acciones abiertas **NO presentan avance** a la fecha.
- **10 acciones** correspondientes al 10% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 10% y el 50%**.
- **12 acciones** correspondientes al 12% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 60% y el 75%**.
- **1 acción** correspondientes al 1% del total de las acciones abiertas presenta **avance del 80%**.

**Tabla No 12:** Distribución de acciones por dependencias con porcentaje de avance al PMI

Dependencia	0	10	20	30	40	50	60	65	70	75	80	85	90	95	Total
OAC							2		1						3
SAF	22	1		1		1	3		1						29
SDAE	24				1										25
SFE	1					1			1						3
SGRSI	15						1		2	1	1				20


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONOMÍA Trabajo con la Ciudad y la Gente	<b>FORMATO</b>														
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>														<b>Código: PV01-FO-018</b>
															<b>Versión: 09</b>
														<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Dependencia	0	10	20	30	40	50	60	65	70	75	80	85	90	95	Total
SJC	17			5											22
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102</b>

Una vez realizada la revisión de las 102 acciones de mejoramiento en ejecución, se evidenció que 21 acciones, es decir, el 21% del Plan de Mejoramiento Interno tiene fecha de finalización inferior al 30/12/25 y su porcentaje de avance es menor a 100%, lo que hace que se encuentren en estado “Vencidas”:

**Tabla No 13: Acciones Vencidas PMI**

N°	Fecha Finalización	ID. CHIE	Dependencia	Avance
1	03/31/2021	Accion_484	OAC	70
2	03/31/2021	Accion_489	OAC	60
3	06/30/2023	Accion_989	OAC	60
4	03/31/2025	Accion_954	SAF	70
5	03/31/2025	Accion_956	SAF	60
6	06/30/2025	Accion_979	SFE	50
7	06/30/2025	Accion_980	SFE	70
8	06/30/2025	Accion_982	SFE	0
9	31/12/2024	PLANES	SJC	0
10	30/09/2025	MEJORAS	SGRSI	0
11	30/10/2025	MEJORAS	SGRSI	0
12	30/10/2025	MEJORAS	SAF	0
13	30/10/2025	MEJORAS	SAF	0
14	30/10/2025	MEJORAS	SAF	0
15	30/10/2025	MEJORAS	SAF	0
16	30/10/2025	MEJORAS	SAF	30
17	30/10/2025	MEJORAS	SAF	0
18	30/10/2025	MEJORAS	SAF	0
19	30/10/2025	MEJORAS	SAF	0
20	30/10/2025	MEJORAS	SAF	60
21	30/11/2025	MEJORAS	SDAE	40

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEFENSA Y PROMOCIÓN CIVIL Y DEL ESTADO Y SOCIO	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	


A continuación, se presentan y describen de manera consolidada los principales temas abordados en las acciones de mejoramiento que, a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentran en estado de “Ejecución”. Estas acciones corresponden a compromisos en desarrollo por parte de las dependencias responsables y reflejan los esfuerzos orientados a la corrección de hallazgos, el fortalecimiento de los procesos institucionales y la mitigación de riesgos identificados:

**Tabla No 14: Acciones de mejoramiento por Asunto**

Dependencia	OAC	SAF	SDAE	SFE	SGRSI	SJC	Total No. Acciones	Vencidas
Alternativas Comerciales					13		13	0
Alternativas Comerciales - Cartera					6		6	2
Gestión Documental - Actualización	3	2		3	1	9	18	9
SST		1					1	0
Infraestructura			1				1	1
Nomina		9					9	9
Talento Humano		17					17	0
Seguridad de la Información			24				24	0
Contratación						13	13	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>102</b>	<b>21</b>

## Conclusiones:


- En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, se generaron 3 planes de mejoramiento con un total de 57 acciones suscritas por las dependencias auditadas, registradas en la plataforma institucional SUITE VISIÓN módulo MEJORAS.
- El plan de mejoramiento interno con corte a 31 de diciembre de 2024, se encontraba compuesto por un total de 146 acciones; posteriormente en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025 se adicionaron nuevos planes de mejoramiento con 57 acciones, para un total de 203 acciones.
- Durante esta vigencia la ACI realizó seguimiento y evaluación a las 203 acciones de mejoramiento registradas en los aplicativos institucionales CHIE y en SUITE VISIÓN; en el marco de estos seguimientos se logró el cierre efectivo de 101 acciones, 26 en el aplicativo CHIE y 75 en SUITE VISIÓN.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Trabaja con la Ciudad y la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

- A la fecha de este informe, permanecen en ejecución 102 acciones, de las cuales 2 corresponden a la vigencia 2020, 7 a la vigencia 2022, 1 a la vigencia 2023 y las restantes a las vigencias 2024 y 2025.
- De las 102 acciones en ejecución la SAF cuenta con 29 acciones (28%), SDAE con 25 acciones (25%), SJC con 22 acciones (22%), SGRSI con 20 acciones (20%) y la OAC y SFE cada una con 3 acciones de mejoramiento.
- De las 102 acciones en ejecución, se observa que el 21% de estas, es decir **21 acciones se encuentran en estado “vencidas – incumplidas”**, ya que la fecha programada para su cierre es inferior a 31/12/2025 y no obtuvieron calificación del 100%. Las acciones vencidas del plan de mejoramiento interno corresponden a: Oficina Asesora de Comunicaciones (3), Subdirección Administrativa y Financiera (11), Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (1), Subdirección de Formación y Empleabilidad (3), Subdirección Gestión de Redes Sociales e informalidad (2), y Subdirección Jurídica y de Contratación (1).
- De las 102 acciones en ejecución, **79 acciones** correspondientes al 77% del total las acciones abiertas **NO presentan avance** a la fecha de corte de este informe.

#### Recomendaciones:

- Priorizar, por parte de las dependencias responsables, la elaboración e implementación de un cronograma de corto plazo que contemple las actividades necesarias para el cargue oportuno de los soportes y/o anexos pendientes de las acciones de mejoramiento vencidas con corte a diciembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas establecidos. Lo anterior, con especial énfasis en las **79 acciones que no registran ningún porcentaje de avance**, a fin de mitigar riesgos de incumplimiento y fortalecer la efectividad del Plan de Mejoramiento Interno.
- De las **81 acciones** que se encuentran dentro del plazo de ejecución y que han reportado o no avances en su cumplimiento, pero que todavía no han alcanzado el 100%, esta asesoría recomienda a las dependencias responsables el cargue de evidencias que sustenten el trabajo realizado y que permitan valorar el avance o cumplimiento de la misma.
- **Fortalecer el seguimiento permanente** a las acciones de mejoramiento, asegurando el cargue oportuno de las evidencias requeridas, acompañadas de una descripción clara del avance y su correspondencia con el indicador programado, así como la respectiva validación y aprobación por parte del jefe de la Dependencia. Lo anterior, manteniendo un control continuo sobre el estado de avance y el cumplimiento de los plazos por parte de la primera línea de defensa.
- **Monitorear de manera sistemática** las acciones de mejoramiento cerradas, con el fin de verificar que las situaciones identificadas en las auditorías no se reiteren, contribuyendo al fortalecimiento del mejoramiento continuo de la gestión por procesos y del Sistema Integrado de Gestión – MIPG (SIG-MIPG).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN EDUCATIVA "Miguel de Céspedes"	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

## 2.5 Acompañamiento a las Auditorías Externas

En el rol de “Relacionamiento con Entes Externos de Control”, la Asesoría de Control Interno coordinó la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de control externos de control.

Para el caso puntual de la Contraloría de Bogotá en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital de la vigencia 2025 efectuó las siguientes auditorías externas:

**Tabla No 15:** Plan de Auditoría Distrital PAD 2025



Vigencia 2025		Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
<b>AUDITORIAS EXTERNAS</b>	<b>OBJETIVO</b>												
Auditoría de Cumplimiento código N°12	Evaluar proyecto 7773 referente al funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras, de alternativas comerciales, quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y mobiliario.				Del 7-ene-25 al 15-abr-2025								
Financiera, de Gestión y Resultados código N°16	Evaluar la gestión fiscal vigencia 2024.								Del 1-jul-25 al 8-oct-2025				

En cumplimiento de lo anterior, durante el primer semestre se ejecutó una (1) auditoría de cumplimiento código No 12 dirigida a evaluar el proyecto 7773 referente al funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras, de alternativas comerciales, quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y mobiliario

Ya para el segundo semestre del año se efectuó la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados bajo el código No. 16. El objetivo de esta auditoría fue "Evaluar la Gestión fiscal del IPES de la vigencia 2024"

Los resultados de manera particular para cada una de las mismas fueron los siguientes:

**Auditoría de Cumplimiento Código No. 12 llevada a cabo con el propósito de “Evaluar proyecto 7773 referente al funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras, de alternativas comerciales, quioscos, puntos de encuentro, puntos comerciales y mobiliario..”, y establecer**

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

**si los recursos asignados al Instituto Para la Economía Social – IPES, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica.- Radicado IPES No. 10-812-2025-006549 del 10 de abril de 2025**

Producto de este ejercicio se generaron tres (3) hallazgos frente a los cuales la ACI programo mesa de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección, la cual se llevaron a cabo en la siguiente fecha:

- 23 de Abril de 2025 con representación de la Dirección General, Subdirección de Diseño Análisis Estratégico-SDAE , Subdirección Jurídica y de Contratación-SJC y Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad.

De los tres (3) hallazgos encontrados por el ente de control, se estructuraron a nivel del IPES cuatro (4) acciones.


**Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados, Código No. 16, llevada a cabo con el propósito de “Evaluar la gestión fiscal vigencia 2024.”.- Radicado IPES No. 10-812-2025-018719 del 07 de octubre de 2025**

Para este ejercicio por parte del ente de control se generaron diez (10) hallazgos frente a los cuales la ACI programo mesas de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección, la cual se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- 20 de octubre de 2025 con representación de la Dirección General, Subdirección de Diseño Análisis Estratégico-SDAE , Subdirección Administrativa y Financiera-SAF, Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad-SGRSI
- 17 de octubre de 2025 con representación de la Dirección General y la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF.
- 17 de octubre de 2025 con representación de la Dirección General, la Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad-SGRSI y la Subdirección Jurídica y de Contratación-SJC

Frente a esta auditoría Financiera de Gestión y Resultados, es importante mencionar que se determinó que producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero se pudo establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2024 realizada por el Instituto para la Economía Social – IPES, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se **ajustó a los principios de Eficiencia y Economía, pero no se ajustó al principio de Eficacia evaluados** alcanzando los siguientes resultados:

1. Se FENECE la cuenta fiscal del IPES 2024 con una calificación de 92,8%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA COLOMBIANA <small>Trabaja con la Ciudad y la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

2. De las 39 acciones de mejoramiento que tenemos suscritas con la Contraloría en el SIVICOF y que fueron revisadas en auditoría nos dan concepto de “cumplidas -efectivas” a 35 de las mismas, procediendo al cierre de las ellas en el sistema. Las cuatro (4) restantes tuvieron un concepto de “cumplidas -inefectivas” lo que hace que generen 3 hallazgos administrativos.

Los informes presentados por el ente de control, se encuentran publicados en la página web del IPES en el link:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditorias/informes-auditorias-externas-2025>

### 2.5.1 Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá

El Instituto para la Economía Social (IPES) registró un total de 47 acciones propuestas activas a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá. De estas, 43 cuarenta y tres (43) se encuentran abiertas, tres (3) en etapa de averiguación preliminar y una (1) en proceso sancionatorio.

Del 1 julio de al 08 de octubre de 2025, la Contraloría de Bogotá adelantó la Auditoría Financiera y de gestión, Código No. 16, con el propósito de evaluar la gestión fiscal realizada durante la vigencia 2024 y dentro de la cual se tuvo en cuenta las 43 acciones abiertas en SIVICOF para su evaluación, de las cuales 35 fueron evaluadas como cumplida efectivas y 4 como incumplidas generando ellas un nuevo plan de mejoramiento:

**Tabla No 16:** Evaluación Informe Final Aud. Financiera de Gestión y de Resultados  
Código No.16, PDVCF 2025 – Acciones cumplidas efectivas

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
28/4/2023	11	3.3.1.12	1	Hallazgo administrativo debido a que el saldo de las cuentas por pagar no representa fielmente todas las obligaciones generadas por las cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales.	Reconocer la totalidad de las cuentas por pagar de bienes y servicios prestados en la vigencia en concordancia con el principio de devengo.	SAF	1196	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD: 75
28/4/2023	11	3.3.1.2	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en el cálculo de la depreciación de las PPE y bienes de uso público en servicio y por debilidad en los controles y	Revisión y validación mensual en el módulo de recursos físicos de la depreciación de los activos	SAF	1201	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 75



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFENSA Y PROTECCIÓN  
Municipalidad de Bogotá, Colombia

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
				seguimiento de la información.				
28/4/2023	11	3.3.1.5	1	Hallazgo administrativo por presentar distinta información respecto de los bienes y derechos retirados - propiedades, planta y equipo en el reporte historia de bienes y lo registrado en los libros de contabilidad.	Efectuar la conciliación mensual entre contabilidad y almacén justificando en la parte de observaciones las diferencias presentadas.	SAF	1204	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 75
16/6/2023	12	3.1.4.3	1	Hallazgo administrativo por cuanto la entidad no ha realizado toma física al mobiliario de tracción entregado al servicio y adquirido a través del contrato 552 de 2017.	Realizar en articulación con la dependencia misional la toma física de los mobiliarios que se encuentran en uso	SAF	1216	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD 90
16/6/2023	12	3.1.4.5	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$9.572.101 y presunta incidencia disciplinaria por cuanto el IPES no realizó oportunamente la reclamación ante la compañía de seguros, por los cuatro (4) hurtos del mobiliario itinerante de tracción.	Elaborar, socializar e implementar procedimiento cuyo objetivo apunte a la forma como debe determinarse el aseguramiento y la reclamación de los bienes muebles e inmuebles frente a las posibles novedades que se presenten.	SAF	1218	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 80
30/10/2023	13	3.2.1.1	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones 1 y 2 del hallazgo número 3.3.2.2.3 auditoría de desempeño código 13 PAD 2022.	Establecer un plan de trabajo entre las distintas dependencias que tienen injerencia en la cartera de la entidad, con el fin de actualizar la tabla de retención documental y se construya un inventario documental que permita soportar todas las acciones para la consolidación de los expedientes.	SAF GESTIÓN DOCUMENTAL	1224	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD 85
30/10/2023	13	3.2.1.3	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción 1 del hallazgo número 3.3.1.4 auditoría de regularidad código 19 PAD 2022	Aplicar manual de recaudo y gestión de cartera actualizado vigencia 2023, con el fin de remitir oportunamente los expedientes con obligaciones en mora superior a 181 días	SAF CARTERA	1225	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 85



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFENSA Y ECONOMÍA  
Trabaja con la Ciudad y con la Gente

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
					para dar inicio al cobro coactivo.			
30/10/2023	13	3.2.1.4	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción 1 del hallazgo número 3.3.2.1.1 auditoría de desempeño código 13 PAD 2022	Aplicar manual de recaudo y gestión de cartera actualizado vigencia 2023, con el fin de remitir oportunamente los expedientes con obligaciones en mora superior a 181 días para dar inicio al cobro coactivo.	SAF CARTERA	1226	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 85
30/10/2023	13	3.3.1.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por registrar como cuentas por cobrar - prestación de servicios las cuentas generadas de comerciantes que no tienen contrato vigente	Solicitar al proveedor de servicios Goobi el desarrollo de la funcionalidad de terminación automática de los contratos de uso y aprovechamiento al término del plazo pactado.	SESEC/SDAE	1227	EFICACIA 100 EFECTIVIDAD 75
30/10/2023	13	3.3.1.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por cuanto la cartera de plazas de mercado distritales, legalizada incluye a 122 comerciantes fallecidos y 3 que no se encuentra en el archivo de cédulas de la registraduría nacional del estado civil	Realizar consulta <b>cuatrimestral</b> de los comerciantes con contrato vigente en el marco del convenio interadministrativa de cooperación 2212100-441-2015 no 006 de 2015 suscrito entre la secretaria general con la Registraduría nacional del estado civil con el fin de validar el estado de las cédulas de ciudadanía.	SESEC	1228	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 75
30/10/2023	13	3.3.1.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por registrar como mayor valor de las cuentas por cobrar -prestación de servicios- plazas de mercado, el valor de los servicios públicos a cargo del comerciante	Creación y parametrización en los documentos de causación y de recaudo de una cuenta contable auxiliar denominada cuentas por cobrar servicios públicos plazas	SAF	1229	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD:75
30/10/2023	13	3.3.1.4	1	Hallazgo Administrativo Con Incidencia Fiscal En Cuantía De \$641.956,708 y Presunta Incidencia Disciplinaria Por Dejar	Capacitar en el manual de gestión y recaudo de cartera actualizado en la vigencia 2023, a los colaboradores del IPES que intervienen en el proceso, con el	SAF	1230	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 85



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFINICIÓN DEL COMERCIO  
"Haciendo parte de la Economía Social"

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
				Prescribir, A Falta De Gestión, Cartera Legalizada Plazas De Mercado Y Vencidas Con Más De Cinco Años	fin de garantizar la adecuada gestión y recaudo de cartera.			
30/10/2023	13	3.3.1.5	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por prescripción de la acción de cobro en el periodo julio 1 de 2016- mayo 31 de 2023, de 1.948 recibos de cobro mensual por uso y aprovechamiento económico de puestos en plazas de mercado, adeudados por 118 comerciantes que se encuentran en "ocupación indebida"	Recopilar la información de las acciones llevadas a cabo por la entidad a nivel de los 118 comerciantes que se encuentran en ocupación indebida, con el fin de definir la decisión institucional frente al tema de la depuración de los saldos.	SAF	1231	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD:85
30/10/2023	13	3.3.1.6	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$4.812.834.261 y presunta incidencia disciplinaria por haberse omitido irregularmente durante el periodo transcurrido entre noviembre 1 de 2021 y hasta mayo 31 de 2023 fecha de corte de la auditoria, la facturación, el registro en los estados financieros del IPES y el cobro de las cuotas mensuales por uso y aprovechamiento económico a 1.507 puestos en plazas de mercado que se encuentran en "ocupación indebida"	Elaborar un procedimiento dirigido a determinar los lineamientos, documentos probatorios y demás actividades por parte de las áreas misionales en conjunto con la SJC, con el fin de interponer las acciones de restitución ante las autoridades judiciales competentes, así como establecer el seguimiento para la gestión y cumplimiento de las sentencias que sean favorables al instituto.	SJC	1232	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 85
30/10/2023	13	3.3.1.7	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$197.125.334 y presunta incidencia disciplinaria por prescripción cartera de los puntos y alternativas comerciales IPES	Diseñar la metodología de "costo beneficio", que servirá de base para la toma de decisión para la depuración de cartera frente a los procesos de recaudo de esta en las fases cobro persuasivo y coactivo, cuando la relación costo - beneficio sea negativa para la	SAF	1233	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 85



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFINICIÓN DEL COMERCIO  
Medio para el Comercio y la Gente

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
					entidad a fin de evitar un desgaste administrativo y financiero en el que se pueda llegar a incurrir.			
30/10/2023	13	3.3.1.8	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$666.492.348 y presunta incidencia disciplinaria por pago servicios públicos del punto comercial recinto ferial 20 de julio - IPES	Realizar mesas de trabajo con los ocupantes del punto comercial orientadas a validar los criterios de focalización de los vendedores informales que se encuentran ubicados en el punto comercial recinto ferial 20 de julio para su posible legalización y vinculación a la alternativa comercial.	SGRSI	1234	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 95
30/10/2023	13	3.3.1.9	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión para la recuperación de cartera de los puntos y alternativas comerciales administrados por el IPES, que está en inminente riesgo de prescripción	Capacitar en el manual de gestión y recaudo de cartera actualizado en la vigencia 2023, a los colaboradores del IPES que intervienen en el proceso, con el fin de garantizar la adecuada gestión y recaudo de cartera.	SAF	1236	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 85
5/6/2024	11	3.2.1.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por las debilidades en los controles realizados por el IPES y la falta de articulación de la información en forma oportuna, lo que conlleva al pago extemporáneo y generación de intereses derivado del impuesto predial con chip No. AAA0072MZZM para los años 2022 y 2023.	Remitir durante el mes de enero 2025, un oficio a la SGRSI en donde se comuniquen las fechas establecidas en el calendario tributario de la secretaria distrital de hacienda con respecto al pago de impuesto predial y recordando el trámite que debe adelantarse ante la SAF para realizar el pago oportuno del impuesto predial del inmueble identificado con chip aaa0072mzzm.	SAF- TESORERIA	8	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 75
5/6/2024	11	3.2.1.2	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por las debilidades en los controles realizados por el IPES y la falta de articulación de la información en forma oportuna, lo que conlleva al pago extemporáneo y	Proyectar cronograma de acciones enfocadas al pago oportuno del impuesto que incluya: proyección en el anteproyecto de presupuesto, programar en el PAC el pago correspondiente, solicitud por oficio a Transmilenio como titular del predio de la	SGRSI	9	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 75.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFINICIÓN DEL BUEN GOBIERNO  
"Hacerlo bien y hacerlo a tiempo"

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
				generación de intereses derivado del impuesto predial con chip no. Aaa0072mzzm para los años 2022 y 2023.	factura del impuesto predial, remisión de memorando a SAF solicitando el pago del impuesto predial, seguimiento a los 5 días hábiles antes de la fecha de pago oportuno y remisión del soporte de pago a través de oficio a Transmilenio.			
5/6/2024	11	3.2.1.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el pago de multas impuestas al IPES por el fondo financiero distrital de salud – FFDS SDS producto del incumplimiento de normas sanitarias en plazas de mercado Samper Mendoza y Santander, en las vigencias 2022 y 2023 respectivamente	Establecer una mesa de trabajo conjunta con SDAE, SESEC y secretaria distrital de salud, para establecer prioridades de intervención por cada una de las plazas distritales de mercado.	SESEC/SDAE	10	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD 75:
5/6/2024	11	3.4.1.1	1	Hallazgo administrativo por el incumplimiento en la ejecución física de la meta 2 del proyecto de inversión 7548 ocasionado por la inadecuada planeación y el incumplimiento del principio de eficiencia y la ineficiencia de la acción propuesta al hallazgo 3.2.1.2 del auditorio código 11.	Hacer uso del formato PE01-FO-041 "bitacora de seguimiento a implementación de planes -programas y proyectos", con el propósito de fortalecer el seguimiento mensual del avance físico de la meta reportada por el contratista y realizar un comparativo con el avance de los compromisos ejecutados, para de esta manera controlar la coherencia con los recursos invertidos.	SDAE	11	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 100.
5/6/2024	11	3.4.1.2	1	Hallazgo administrativo por rezago en el cumplimiento de la meta física y financiera no 3, del proyecto de inversión 7772 y la ineficiencia de la acción propuesta al hallazgo 3.2.1.5 del auditorio código 19.	Hacer uso del formato pe01-fo-041 "bitacora de seguimiento a implementación de planes -programas y proyectos", con el propósito de fortalecer el seguimiento mensual del avance físico de la meta reportada por el contratista y realizar un comparativo con el avance de los compromisos	SGRSI	12	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 100.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFINICIÓN ECONOMÍA  
Trabaja con la Ciudad y con la Gente

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
					ejecutados, para de esta manera controlar la coherencia con los recursos invertidos.			
5/6/2024	11	3.4.2.1	1	Hallazgo administrativo por surtir el proceso de legalización y/o aprobación de la póliza de cumplimiento no. 33-44-101235577 del anexo 02 contrato de arrendamiento no. 071-2023 de manera extemporánea a la adición y prórroga no. 1 celebrada el 21 de diciembre del 2023.	Proyectar memorando en donde se recuerde a las áreas misionales que ejercen la supervisión de los contratos, la necesidad de realizar un seguimiento oportuno de las garantías que amparan los mismos e informar de manera diligente a la subdirección jurídica y de contratación para que esta pueda realizar la validación y aprobación respectivas en la plataforma SECOP II.	SJC	27	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90
5/6/2024	11	3.4.2.2	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$16.895.362 y presunta incidencia disciplinaria respecto del contrato de obra pública no. 532 de 2022, por cuantificación errada de las cantidades de obra correspondientes al ítem 8.1.13, las cuales ocasionaron la duplicidad en el pago de dicha actividad de obra relacionada con la cubierta de la edificación	Generar e implementar formato de seguimiento mensual a los contratos de mantenimiento y atención a emergencias de las plazas distritales de mercado en el cual se verifiquen, consoliden y acumulen las actividades ejecutadas y reportadas en las actas parciales de corte.	SDAE	16	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD: 80
5/6/2024	14	6.2.2	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en la ejecución del contrato 386 - 23, respecto a la calidad de las láminas de PVC instaladas en el cielo raso del punto vive digital Veracruz.	Adelantar seguimiento al contrato de mantenimiento de puntos comerciales a través de un comité quincenal integrado por el supervisor, apoyo a la supervisión, ejecutor e interventoría.	SDAE	15	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.2.1.1	1	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la ejecución física de la meta 2 del proyecto de inversión 7548 del plan de desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y	Actualizar el capítulo 5.2 "Formulación" del procedimiento PE01-PD-002 V3 "Formulación y Seguimiento y Evaluación a los Proyectos de Inversión" dispuesto a	SDAE	17	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 100



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFENSA Y PROMOCIÓN  
Cívica de la Ciudad y la Gente

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
				Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG			
8/10/2024	18	6.3.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por gestión ineficaz, ineficiente e inoportuna realizada por el IPES para el inicio del contrato de obra 401 de 2023, suscrito para la ejecución de las obras de reforzamiento estructural etapa 2 de la plaza distrital de mercado de Quirigua, e incumplimiento por parte del IPES, el contratista, el supervisor y el consultor de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	19	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.3.2	1	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los precios unitarios de referencia ofertados, adjudicados y contratados en el contrato de obra No. 401 de 2023	Implementar en los procesos de contratación de obras el anexo No 1 el cual corresponde a estudio de mercado en el cual se incluya la actualización de precios a el año de publicación del proceso	SDAE/SJC	20	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90
8/10/2024	18	6.3.2	2	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los precios unitarios de referencia ofertados, adjudicados y contratados en el contrato de obra No. 401 de 2023	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	21	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.3.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el incumplimiento de la obligación No. 5 del contrato de interventoría, relacionada con la obligación específica "solicitar al contratista de obra la permanente vigencia	Actualizar el capítulo de Supervisión del PA04-MN-001 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IPES dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG, la importancia de mantener actualizada la información de los	SJC	22	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFINICIÓN DEL COMÚN  
Trabaja con la Ciudad y con los Ciudadanos

## FORMATO


### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021


VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
				de las garantías pactadas"	contratos a nivel de las garantías pactadas.			
8/10/2024	18	6.3.4	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente gestión de la entidad en la planeación e inicio de los contratos de obra pública No. 969 de 2022 y de interventoría No. 980 de 2022, suscritos para la ejecución de las obras de reforzamiento estructural de la PDM Santander.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	23	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 80
8/10/2024	18	6.3.5	1	Hallazgo administrativo por la violación al principio de publicidad al omitir la publicación de actuaciones de la etapa contractual del contrato de obra No. 566 de 2022 en el SECOP II.	Actualización del procedimiento PA04-PD-004 tramite de pagos especificando a nivel de sus actividades, la necesidad del cargue de los soportes en el SECOPII antes de trámite del pago de la cuenta.	SAF	24	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 90
8/10/2024	18	6.3.5	2	Hallazgo administrativo por la violación al principio de publicidad al omitir la publicación de actuaciones de la etapa contractual del contrato de obra 566 de 2022 en el SECOP II.	Actualizar el capítulo de "Supervisión" del PA04-MN-001 manual de contratación, supervisión e interventoría del IPES dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG, la importancia de mantener actualizada la información de los contratos a nivel del SECOP II	SJC	25	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD:90
8/10/2024	18	6.3.6	1	Hallazgo administrativo, por aprobarse e iniciarse la ejecución de los contratos 806, 797, 664 y 969 de 2022 con la expedición y/o constitución de unas pólizas que no contaron con las correctas fechas de vigencia de inicio y finalización de la cobertura de los respectivos amparos en ellas contratados.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría la obligación de mantener las pólizas actualizadas para la firma del acta de inicio	SDAE/SJC	26	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD:90

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEFINICIÓN DEL COMÚN BIEN</small> <small>Trabaja con la Ciudad y con la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACIÓN ENTE DE CONTROL
10/4/2025	12	3.2.3	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por insuficiencia en la garantía de responsabilidad civil extracontractual en el marco del contrato de obra 391 de 2023.	Incluir en el formato dispuesto para el acta de inicio la siguiente nota: se les recuerda la obligación de actualizar las pólizas contractuales conforme a la fecha de inicio del presente documento, las cuales deberán ser aprobadas y cargadas en la plataforma del SECOP II. De esta forma se pretende alertar, recordar al proveedor su obligación contractual frente a mantener las pólizas actualizadas.	SDAE	31	EFICACIA 100 - EFECTIVIDAD 90

**Tabla No 17: Evaluación Informe Final Aud. Financiera de Gestión y de Resultados**  
**Código No.16, PDVCF 2025 – Acciones cumplidas Inefectivas**

VIGENCIA AUD.	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FORMULA INDICADOR	VALOR META	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACION ENTE DE CONTROL %
30/10/2023	13	3.3.1.8	2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$ 666.492.348 y presunta incidencia disciplinaria por pago servicios públicos del punto comercial recinto ferial 20 de julio - IPES.	Iniciar las acciones ejecutivas tendientes al cobro de los servicios públicos causados desde que se inició el contrato 332 de 2015 a la fecha del fallo calendado del 09 de diciembre de 2022, dentro del proceso 051 de 2017.	SJC	1235	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 50.
30/10/2023	13	4.1.1.1	1	Hallazgo administrativo por cuanto en la rendición de la cuenta a través de SIVICOF el IPES no remitió toda la información del formato cb-0905: cuentas por cobrar.	Incluir la totalidad de las cuentas por cobrar en el formato CB-0905: cuentas por cobrar en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023	SAF	1237	EFICACIA: 100 - EFECTIVIDAD: 0%
5/6/2024	11	3.2.1.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no aplicar el procedimiento contable para las	Reconocer en la cuenta del pasivo "depósitos por identificar" contra la cuenta de "bancos", las consignaciones o transferencias de	SAF- TESORERIA	6	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 0.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA COLOMBIANA <small>Trabaja con la Ciudad y con la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b> <b>Versión: 09</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

VIGENCIA AUD.	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FORMULA INDICADOR	VALOR META	SUB RESPONSABLE	ID CHIE/SUITE VISION	EVALUACION ENTE DE CONTROL %
				partidas conciliatorias, que el sujeto de control tiene implementado	recaudos que no hayan sido identificados y se encuentren en partidas conciliatorias con corte a mayo 31 de 2024.			
5/6/2024	11	3.2.1.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no aplicar el procedimiento contable para las partidas conciliatorias, que el sujeto de control tiene implementado	Estructurar, formalizar e implementar un formato para realizar el control y seguimiento de las partidas que se reconozcan en la cuenta del pasivo "depósitos por identificar" e informar al área de contabilidad a la fecha de cada corte mensual	SAF-TESORERIA	7	EFICACIA: 100 EFECTIVIDAD: 0


Igualmente se relacionan las acciones que se encuentran en averiguación preliminar y en proceso sancionatorio:

**Tabla No 18: Acciones SIVICOF – Averiguación Preliminar - Proceso Sancionatorio**

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	ESTADO AUDITADO	AUDITORIA EVALUADA
1	3.2.1	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	782	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
2	3.2.2	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	783	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
3	3.3.1.33	2	SJC	01/09/2020	12/31/2020	413	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Desempeño Código 15 PAD 2021
5	3.3.1.6	3	SJC	1/09/2020	12/08/2021	****430	PROCESO SANCIONATORIO	Auditoria de Regularidad Código No. 19 PAD 2022 Vigencia 2021

Fuente: Asesoría de Control Interno 2025

\*\*\*\* Con respecto a la acción 430 el ente de control el 10 de agosto de 2023 con Rad. IPES 10-812-2023-015420 dio inicio al Proceso Sancionatorio. \*\*\*\*\*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEFINIR EL COMÚN Bueno para la Ciudad y la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b> <b>Versión: 09</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Además de la evaluación realizada por el ente de control, en el desarrollo de la auditoría Cód. 16 se identificaron diez (10) hallazgos, lo que dio lugar a la formulación de un nuevo plan de mejoramiento por parte de las diferentes subdirecciones, generando un total de 14 acciones, entre las que tenemos:

**Tabla No 19: Plan Mejoramiento suscrito a la Contraloría en octubre 2025**

No.	VIGENCIA	COD. AUDIT	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	INDICADOR	SUB. RESPONSA BLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
1	7/10/2025	16	3.1.1.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria; por cuanto el instituto para la economía social- IPES no efectuó el levantamiento físico valorizado de todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad en la vigencia de 2024.	Realizar la toma física integral de todos los bienes muebles e inmuebles del IPES, garantizando la verificación, identificación y conciliación de los registros contables, financieros y patrimoniales con los inventarios físicos existentes, conforme a la normativa vigente en materia de administración de bienes del estado.	TOMA FISICA	SAF-ALMACEN	14/8/2026	32
2	7/10/2025	16	3.1.2.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento al artículo sexto. sesiones de la resolución No.094 de 2021, expedida por el director general del IPES	Realizar 3 sesiones del comité de sostenibilidad contable durante la vigencia 2025 de conformidad con el artículo sexto de la resolución No.094 de 2021	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS	SAF-CONTABILIDAD	31/12/2025	33
3	7/10/2025	16	3.1.2.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento al artículo sexto. Sesiones de la resolución No. 094 de 2021, expedida por el director general del IPES	Actualizar la resolución 094 de 2021 con el fin de armonizar su contenido con la normatividad vigente y ajustarla a las necesidades operativas y funcionales actuales de la entidad.	RESOLUCION ACTUALIZADA	SAF-CONTABILIDAD	6/10/2026	34
4	7/10/2025	16	3.2.4.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por haberse contratado por el IPES las obras de mejoramiento de terrenos y el suministro e instalación de mobiliario en la manzana 22 con el contrato de obra 406 de 2023, sin haberse gestionado y materializado previamente el desalojo total de los terrenos.	Realizar en un comité de obra de los contratos en ejecución la revisión de los criterios de accesibilidad y circulación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de movilidad para los potenciales compradores.	ACTA DE COMITÉ DE OBRA SUSCRITA	SDAE-SESEC	30/6/2026	35



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFENSA Y PROMOCIÓN  
CIVIL Y DE LOS DERECHOS

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	VIGENCIA	COD. AUDIT	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	INDICADOR	SUB. RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
					ocasionándose en la etapa de ejecución modificaciones en el alcance del objeto					
5	7/10/2025	16	3.2.4.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el convenio interadministrativo No. 618 de 2024 al no publicarse en el SECOP las actas del comité técnico de seguimiento, que dan cuenta: del registro, dirección, seguimiento y debido control en la ejecución del objeto contratado.	Publicar en el SECOP II las actas de comité técnico de seguimiento de acuerdo con los tiempos o periodos establecidos en los clausulados de la contratación o de la celebración de convenios interadministrativos, donde exista la figura de comité técnico de seguimiento. Lo cual se hará al mes siguiente de haber sesionado.	NÚMERO DE ACTAS PUBLICADAS EN EL SECOP II	SGRSI-SESEC	15/4/2026	36
6	7/10/2025	16	3.2.4.2	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el convenio interadministrativo No. 618 de 2024 al no publicarse en el SECOP las actas del comité técnico de seguimiento, que dan cuenta: del registro, dirección, seguimiento y debido control en la ejecución del objeto contratado.	Publicar en el SECOP II las actas de comité técnico de seguimiento pendientes del convenio interadministrativo no. 618 de 2024, con el propósito de completar el expediente digital y proceso del mismo.	NÚMERO DE ACTAS PUBLICADAS EN EL SECOP II	SGRSI-SESEC	29/11/2025	37
7	7/10/2025	16	3.2.4.3	1	Hallazgo administrativo por la irregularidad en el pago del ítem contractual "4.03 zapata en concreto premezclado de 3000 PSI (21 MPA), grava común (incluye suministro, formateo en madera, colocación y curado, no incluye refuerzo ni bombeo)", el cual no corresponde con la actividad de obra realmente ejecutada en el marco del contrato de obra pública no. 806 de 2022.	Fortalecer los mecanismos de supervisión técnica y revisión en el comité de obra antes autorizar el pago, con el fin de verificar que los ítems facturados correspondan con las actividades ejecutadas, evitando pagos por conceptos no ejecutados.	"COMITES DE OBRA"	SDAE	31/3/2026	38
8	7/10/2025	16	3.2.4.4	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en las etapas de planeación, ejecución y post contractual contrato No 237 de 2024.	Fortalecer la gestión precontractual de los próximos procesos de seguros que adelante la entidad, mediante controles que permitan subsanar las	ESTUDIOS DE MERCADO Y/O DE SECTOR	SAF-SERVICIOS GENERALES	31/12/2025	39



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEFINICIÓN DEL BUEN GOBIERNO  
Medida de la Calidad y la Gestión

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	VIGENCIA	COD. AUDIT	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	INDICADOR	SUB. RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
						situaciones presentadas por el ente de control				
9	7/10/2025	16	3.2.4.4	2	Hallazgo administrativo por deficiencias en las etapas de planeación, ejecución y post contractual contrato No 237 de 2024.	Realizar mesas trimestrales de seguimiento a los contratos bajo supervisión de la subdirección administrativa y financiera, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el manual de contratación y supervisión de la entidad, identificando oportunamente oportunidades de mejora en la gestión contractual y adoptar medidas preventivas o correctivas que garanticen el adecuado desarrollo de las etapas precontractual, contractual y postcontractual.	MESAS DE SEGUIMIENTO	SAF-SERVICIOS GENERALES	30/9/2026	40
10	7/10/2025	16	3.3.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineffectividad a las acciones 1 y 2 del hallazgo 3.2.1.1 de la auditoría financiera y de gestión con código 11 vigencia 2024 por no aplicar el procedimiento contable para las partidas conciliatorias, que el sujeto de control tiene implementado. (Anterior Acción 6 y 7)	Realizar el diagnóstico de las partidas conciliatorias sin identificar y sin subsanar, así como de aquellas identificadas pero pendientes de subsanación, con el fin de establecer su naturaleza, antigüedad, valor y causa, permitiendo definir un plan técnico de depuración y ajuste contable conforme al marco normativo vigente.	DIAGNOSTICO	SAF-TESORERÍA	14/9/2026	41
11	7/10/2025	16	3.3.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineffectividad a las acciones 1 y 2 del hallazgo 3.2.1.1 de la auditoría financiera y de gestión con código 11 vigencia 2024 por no aplicar el procedimiento contable para las partidas conciliatorias,	Efectuar la depuración de las partidas conciliatorias identificadas, con la asignación del recurso humano necesario para adelantar las actividades de depuración, validación y conciliación de manera oportuna, conforme al	DEPURACION DE LAS PARTIDAS	SAF-TESORERÍA	14/9/2026	42



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
REPUBLICA COLOMBIANA  
Trabaja con la Ciudad y con la Gente

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018


Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	VIGENCIA	COD. AUDIT	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	INDICADOR	SUB. RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUITE VISION
					que el sujeto de control tiene implementado. <b>(Anterior Acción 6 y 7)</b>	procedimiento contable institucional y a la normativa del régimen de contabilidad pública.				
12	7/10/2025	16	3.3.2	1	Hallazgo administrativo con presunta disciplinaria por ineffectividad a la acción 1 del hallazgo 4.1.1.1 de la auditoría de desempeño identificada con código 13 vigencia 2023, por cuanto en la rendición de la cuenta a través del SIVICOF, el IPES no remitió toda la información del formato CB-0905 cuentas por cobrar. <b>(Anterior Acción 1237)</b>	Incluir en el formato CB-0905 la totalidad de las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia 2025, garantizando que la información reportada en el sistema SIVICOF sea completa y coincida con los saldos registrados en la contabilidad institucional.	FORMATO CB-0905 VIGENCIA 2025	SAF-CONTABILIDAD	27/2/2026	43
13	7/10/2025	16	3.3.3	1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de acción 2 del hallazgo 3.3.1.8 de la auditoría de regularidad código 13 de PAD-2023. <b>(Anterior Acción 1235)</b>	Realizar las acciones administrativas tendientes al logro de la liquidación del contrato 332 de 2015 para la constitución del título ejecutivo, que permita iniciar el trámite de cobro de los saldos a favor de la entidad, incluyendo servicios públicos.	CONSTITUCIÓN DE TÍTULO EJECUTIVO	SJC - SGRSI	6/10/2026	44
14	7/10/2025	16	3.4.1	1	Hallazgo administrativo por inconsistencias de los reportes de las modificaciones presupuestales documento electrónico CBN-1093	Implementar controles de verificación y conciliación entre la información registrada en el aplicativo SIVICOF y los reportes generados en la plataforma BOGDATA, con el fin de garantizar la consistencia, exactitud y trazabilidad de las modificaciones presupuestales efectuadas por la entidad. Dichos controles se realizan con el reporte presupuestal de BOGDATA.	REPORTE PRESUPUESTAL DE BOGDATA REVISADO	SAF-PRESUPUESTO	6/10/2026	45

Fuente: Asesoría de Control Interno 2025

Como resultado de lo anterior, la entidad al 30 de diciembre de 2025 cuenta con un total de **18 acciones abiertas**, en el aplicativo SIVICOF, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de diferentes dependencias de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA COLOMBIANA <small>Trabaja con la Ciudad y la Gente</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

**Tabla No 20:** Acciones Plataforma SIVICOF corte 31 de diciembre de 2025

DEPENDENCIA	TOTAL ACCIONES
SAF	9
SDAE	3
SDAE-SESEC	1
SGRSI	1
SGRSI -SJC	1
SGRSI-SESEC	2
SJC	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>


Ahora bien, del seguimiento realizado por esta Asesoría, se han emitido diversas alertas mediante memorandos dirigidos a los responsables, en los cuales se informa el estado actual y el nivel de avance de las acciones asignadas a cada subdirección, a través de los siguientes radicados:

**Tabla No 21:** Alertas a seguimiento PM Contraloría de Bogotá corte 31 Dic. 2025

ALERTAS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CB		
FECHA	DEPENDENCIA	No. RADICADO
15/10/2025	SGRSI	10-817-2025-003294
	SJC	10-817-2025-003296
1/12/2025	SDAE	10-817-2025-003878
	SJC	10-817-2025-003879
4/12/2025	SGRSI	10-817-2025-003914
	SJC	10-817-2025-003915

Además, es de precisar que el *17 de octubre de 2025* se llevaron a cabo mesas de trabajo individuales con Subdirección de Diseño Análisis Estratégico-SDAE, Subdirección Administrativa Financiera-SAF y Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad-SGRSI para analizar de manera conjunta el progreso del plan de mejoramiento y a través de las cuales se suscribieron compromisos para el cumplimiento de la las mismas.

De igual manera, el *25 de noviembre de 2025* se realizó una mesa de trabajo conjunta con las Subdirección de Jurídica y contratación, Subdirección de Gestión y Redes y Subdirección Administrativa y Financiera, para tratar el tema del hallazgo 3.3.3 "Hallazgo administrativo por ineffectividad de acción 2 del hallazgo 3.3.1.8 de la auditoría de regularidad código 13 de PAD-2023", el plan de mejoramiento correspondiente es "Realizar las acciones administrativas tendientes al logro

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEFINIR EL COMÚN BIEN</small> <small>Trabaja con la Entidad y con la Gente</small>	<b>FORMATO</b>					
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>					<b>Código: PV01-FO-018</b>
						<b>Versión: 09</b>
					<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

de la liquidación del contrato 332 de 2015 para la constitución del título ejecutivo, que permita iniciar el trámite de cobro de los saldos a favor de la entidad, incluyendo servicios públicos. En dicho espacio se establecieron compromisos por parte de cada subdirección, con el propósito de dar cumplimiento a lo propuesto por la entidad.

### Resultados del Seguimiento


De las 22 acciones reportadas en el Aplicativo de SIVICOF con corte al 31 de diciembre de 2025, la Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores propuestos para 18 acciones que aún están abiertas, las cuatro acciones restantes se aclara nuevamente el estado que registran: una (1) acción se encuentra en proceso sancionatorio. Respecto a las tres (3) acciones reportadas en Averiguación Preliminar (CHIE 413, 782 y 783), la Contraloría llevará a cabo el procedimiento de "Inicio de Proceso Sancionatorio", ya que las evidencias han sido evaluadas y no cumplieron con los hallazgos encontrados por la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Resolución Orgánica 036 de 2023.

A continuación, se presenta el análisis que indica el porcentaje de avance, reflejando la responsabilidad de manera individual y/o compartida por las diferentes Subdirecciones de las 18 acciones abiertas en SIVICOF:

**Tabla No 22:** Acciones revisadas en CHIE del PMC a corte 31 de diciembre de 2025 porcentaje de avance

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE					TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	75% A 99%	100%	
SAF	7	-	-	-	2	9
SDAE	1	-	-	-	2	3
SDAE-SESEC	1	-	-	-	-	1
SGRSI	1	-	-	-	-	1
SGRSI-SESEC	1	-	-	-	1	2
SGRSI -SJC	1	-	-	-	-	1
SJC	-	-	1	-	-	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>18</b>
Porcentaje Con Relación al Total Acciones	<b>67%</b>	<b>0%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>28%</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la distribución del total de 18 acciones de mejora se establecieron rangos por porcentaje de avance en cumplimiento del plan de mejoramiento, de lo cual se pudo observar:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPENDENCIA ECONOMÍA Trabaja con la Economía y el Comercio	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>


- 12 acción, que equivale al 67% presenta un avance entre el 0% y el 24%, es decir, no muestran evidencia alguna de su desarrollo o solo un mínimo porcentaje de avance.
- 1 acción que corresponden al 5% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance entre el 50% al 74%.
- 5 acciones, lo que corresponde al 5% de las acciones abiertas, luego de ser revisadas por el auditor ACI, se encuentran al 100% de cumplimiento por parte de las Dependencias responsables.

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla No 23:** Acciones por Subdirección en CHIE y SUITE VISION PMC a corte 31 de diciembre de 2025

DEPENDENCIA	ABIERTAS - "EN PROCESO"	PROXIMA VENCER (31-12-2025)	CUMPLIDAS AL 100%	No. ACCIONES EN TOTAL POR SUBDIRECCION	GESTION ACCIONES 100%
SAF	7	-	2	9	22%
SDAE	1	-	2	3	67%
SGRSI-SESEC	1	-	1	2	50%
SDAE-SESEC	1	-	-	1	0%
SGRSI	-	1	-	1	0%
SGRSI -SJC	1	-	-	1	0%
SJC	1	-	-	1	0%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>28%</b>


- **SAF:** De las 9 acciones a su cargo, han cumplido 2, lo que representa un 22% de avance. Además, tiene 7 acciones en proceso las cuales cuentan con fecha de vencimiento 2026.
- **SDAE:** Tiene a su cargo 3 acciones, se ha cumplido un 67%, quedando pendiente una acción para ejecutar.
- **SDAE-SESEC:** Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de 1 acción, pendiente de ejecución para la vigencia 2026.
- **SGRSI:** Tiene a su cargo 1 acción, la cual a la fecha reporta 0%, con fecha de vencimiento es el 31/12/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEFENSA Y PROMOCIÓN Cívica de la Ciudad y la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

- **SGRSI-SESEC:** Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de 2 acciones, 1 cumplida al 100%, y la segunda se encuentra en proceso de gestión.
- **SGRSI-SJC:** Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de 1 acción, pendiente de ejecución para la vigencia 2026.
  - **SJC:** Tiene a su cargo 1 acción la cual se encuentra en proceso de ejecución.

### Conclusiones:

- En el aplicativo SIVICOF, la entidad reporta un total de 22 acciones distribuidas de la siguiente manera: 18 acciones abiertas, 3 acciones en averiguación preliminar y 1 acción en proceso sancionatorio.
- De las 18 acciones abiertas que se encuentran en ejecución dentro del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, la distribución por subdirección es la siguiente:
  - SAF: 9 acciones (50%)
  - SDAE: 3 acciones (16,67%)
  - SDAE-SESEC: 1 acción (5.55%)
  - SGRSI: 1 acción (5.55%)
  - SGRSI-SESEC: 2 Acciones (11,11)
  - SGRSI-SJC: 1 acción (5.55%)
  - SJC: 1 acción (5,55%)
- Se encuentran doce (12) acciones en proceso de ejecución, asignadas a las diferentes subdirecciones lo que representa 67% del total abiertas en SIVICOF.
- Se reitera por parte de la ACI a las diferentes subdirecciones realizar periódicamente seguimiento en SUITE VISION a las actividades y fechas establecidas, para su cumplimiento.
- De las 18 acciones abiertas, 5 han cumplido al 100% con sus evidencias, lo que representa el 28% del total.
- Durante el periodo de 16 de agosto al 30 de diciembre de 2025, en trabajo conjunto con las diferentes dependencias responsables se logró el cierre de 10 acciones, las cuales se presentaron 5 para su cierre y 5 se presentarán a la Contraloría de Bogotá para su análisis y evaluación.
- La Contraloría de Bogotá adelanto la auditoría Auditoría. Financiera de Gestión y de Resultados

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. REPUBLICA COLOMBIANA Trabaja con la Ciudad y con la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Código No.16, PDVCF 2025 y, en el marco de esta, se realizó evaluaron 35 acciones como cumplidas efectivas y 4 acciones cumplidas inefectivas de las cuales se generó un nuevo plan de mejoramiento.

- Producto de la Auditoría Financiera, de Gestión y de Resultados, Código No. 16, PDVCF 2025, el ente de control generó diez (10) hallazgos, frente a los cuales la entidad formuló un Plan de Mejoramiento que contempla catorce (14) acciones, orientadas a subsanar las situaciones evidenciadas y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

### Recomendaciones:

- En el marco del Sistema de Control Interno en el IPES, realizar seguimiento mensual por parte de los responsables en SUITE VISION a las acciones a su cargo, donde se adjunten las evidencias necesarias como “primera línea de defensa”, para su cumplimiento.
- En el ejercicio de revisión y calificación de los soportes anexos por cada subdirección en los aplicativos CHIE y SUITE VISION, la ACI está evaluando las evidencias con un máximo de 90% cuando estas cumplen con lo establecido. Se calificará al 100% cuando las acciones sean evaluadas por el ente de control, ya que su cierre final depende de la calificación emitida por la Contraloría. Es importante tener en cuenta que, para su cierre definitivo, el ente de control puede solicitar información adicional, lo que permitirá realizar el ingreso correspondiente.


### 2.6 Otras actividades ejecutadas dentro del Plan Anual de Auditoria

En el rol de “Enfoque Hacia la Prevención”, durante la vigencia 2025 se llevó a cabo en el marco del Plan Institucional sin Recursos IPES las siguientes capacitaciones:

- En el primer semestre (Junio) dirigida a colaboradores del IPES en relación con el fomento de la cultura del control en el siguiente tema: TIPS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO EFECTIVOS de forma virtual, donde se solucionaron las consultas frente al tema por parte de los asistentes , actividad donde se invito al Departamento Administrativo de la Función Pública al ser el ente rector en la materia

- Para el segundo semestre (Septiembre), el tema abordado fue frente a la IMPORTANCIA DE LA FORMULACIÓN DEL CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO donde participaron de manera activa funcionarios y contratistas.

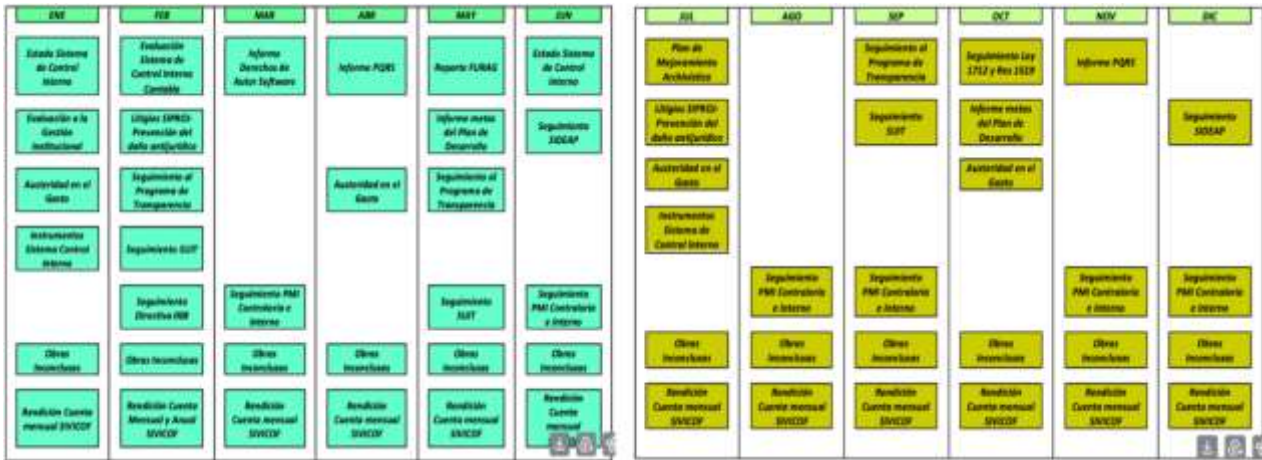
Por otra parte, desde la Asesoría de Control Interno en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se llevaron a cabo durante la vigencia cuatro (4) campañas de “fomento de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEFINIR LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ</p>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

cultura del control”, a través de las cuales se buscó fortalecer algunos aspectos considerados como relevantes dentro del Sistema de Control Interno Institucional en el IPES en los siguientes temas:

**Campaña 1: CONOCE EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA**

**Ilustración No 2: Campaña “Plan Anual de Auditoría vigencia 2025” mejoramiento IPES”**



**Campaña 2: DIMENSIÓN 7 DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG**

**Ilustración No 3: Campaña “Dimensión 7”**

**LA DIMENSIÓN 7 EN MIPG COMO EL "GPS DE NUESTRA GESTIÓN"**

Se considera el "GPS de nuestra gestión" ya que es la dimensión que garantiza que las entidades evaluemos nuestros resultados a nivel institucional, no solo para mostrar lo que se ha hecho, sino para mejorar de forma continua.

**Incluye:**

- Seguimiento a planes y metas institucionales
- Evaluación de políticas públicas
- Análisis de indicadores
- Planes de mejoramiento
- Uso de resultados para la toma de decisiones.


**MECI: Impulso al Control y la Mejora Continua**  
La Dimensión 7 del MIPG integra el MECI para fomentar una cultura de control y mejora constante. Este modelo convierte la evaluación de resultados en una herramienta clave para identificar y corregir desviaciones a tiempo.

**Esquema de Líneas de Defensa:** Define roles dentro del Sistema de Control Interno en el IPES.

**Primera Línea:** Responsables directos de los procesos que evalúan sus propios resultados y aplican mejoras.

**Segunda Línea:** Dependencias que controlan aspectos transversales de la gestión (logos, contratación, talento humano, etc.)

**Tercera Línea:** La Asesoría de Control Interno, que verifica el funcionamiento de las líneas anteriores y recomienda ajustes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

### Campaña 3: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO


Ilustración No 4: Campaña "CICCI"



### Campaña 4: LA CLAVE DEL ÉXITO: ¡AUTOCONTROL!

Ilustración No 5: Campaña "Autocontrol"



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEFINIR EL COMÚN BIEN Trabaja con la Entidad y con la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-018</b>	<b>Versión: 09</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	


Finalmente, la Asesoría de Control Interno realizó el acompañamiento necesario para atender a los requerimientos presentados por las diferentes subdirecciones, así como los presentados a la Entidad por parte de los Organismos de Control y Otras instancias de acuerdo con sus competencias legales:

- Respuestas a las solicitudes y derechos de petición recibidos por el SDQS
- Trámite y seguimiento a las distintas quejas presentadas contra el personal de planta de la Entidad.
- Acompañamiento a los comités (cartera, inventarios, contables, contratación, conciliación) donde se solicitó la asistencia de la Asesoría de Control Interno.
- Acompañamiento a los sorteos de asignación de alternativas comerciales (Quioscos, Puntos de encuentro, Mobiliarios Semiestacionarios y Emprendimiento social).

Por otra parte, es importante mencionar que se atendieron producto del ejercicio de las auditorías un total de 57 requerimientos, cuyas respuestas se trabajaron desde la ACI de manera conjunta con las dependencias responsables de la información, así como también otros requerimientos de otras instancias de control:

*Ilustración No 6: Atención a solicitudes entes de control*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ Trabaja con la Ciudad y con la Gente</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

## RELACIÓN INFORMES ENTREGADOS EN EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2025

Las actividades descritas anteriormente en desarrollo del Plan Anual de Auditorías IPES 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 09 de diciembre de 2024, se podrán encontrar en la página web del Instituto en cumplimiento de la Ley de Transparencia:

<https://ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno>

**Elaboró:**

  
**ANDRES MENDEZ JIMENEZ**  
 Asesor de Control Interno